

La figura del Parque Natural, la más dinámica y amplia de las recogidas por la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, protagoniza de forma monográfica este número especial. MEDIO AMBIENTE quiere así resaltar la gran importancia que los parques naturales andaluces suponen para la conservación del medio natural y el desarrollo socioeconómico en la región.

En el «Dossier» se ofrece un recorrido por cada uno de los 22 parques naturales de Andalucía. El ecodesarrollo, la educación ambiental y otros aspectos relacionados con los mismos conforman también el eje de interés de las informaciones, reportajes y artículos de opinión recogidos en las páginas que siguen.

MEDIO ambiente

BOLETIN DE INFORMACION AMBIENTAL

n.º 9

JUNTA DE ANDALUCIA
Agencia de Medio Ambiente

El Parlamento aprobó la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

El Parlamento Autónomo aprobó, en la última sesión plenaria del curso legislativo, celebrada el día 27 de junio, la Ley de Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. El carácter «histórico» de esta Ley, resaltado por el Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, en su discurso ante el pleno de la cámara legislativa,

viene dado por ser el instrumento básico desde el que se van a regular y garantizar la conservación de los principales ecosistemas de la región, distribuidos en 82 espacios naturales, con una extensión total de casi un millón y medio de hectáreas. Asimismo, la Ley supone un claro avance en la promoción del desarrollo económico de muchas

de las comarcas incluidas en los espacios naturales andaluces. Este hecho se manifiesta con toda claridad en el caso de los 22 Parques Naturales andaluces, recogidos en el Inventario, a los que MEDIO AMBIENTE dedica este número especial.

organización administrativa y régimen sancionador.

Los 82 espacios naturales protegidos que recoge el Inventario de la Ley abarcan una superficie total de más del millón y medio de hectáreas, lo que se supone un 17,19 por ciento del territorio andaluz. Este porcentaje convierte a Andalucía en la primera región de la Península Ibérica en cuanto a superficie en régimen legal de protección. Una proporción por encima de la media de los países de la Comunidad Europea, sólo supe-

rada por la República Federal Alemana (27,80%) y Gran Bretaña (27,60%).

La Ley de Espacios Naturales Protegidos aprobada el 27 de junio ha sido insistentemente demandada por la gran mayoría de las asociaciones ecologistas y colectivos andaluces de defensa del medio ambiente, que a lo largo de periodo de tramitación han mantenido su apoyo crítico a un proyecto que ante todo perseguía lograr el marco

jurídico adecuado para que el enorme potencial ecológico de Andalucía se viese salvaguardado cuanto antes. La Ley andaluza es, en este sentido, la pionera dentro del conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Por otra parte, en su texto que ampliamente reflejado el concepto del «ecodesarrollo», que adopta toda su amplitud en la figura del Parque Natural, la que permite una mayor amplitud de objetivos de las establecidas por la Ley. Se huye así de la mera reducción al conservacionismo, ahondando en la importancia que el factor humano representa en la evolución de los espacios naturales y en la necesidad de fomentar un desarrollo económico basado precisamente en la riqueza natural objeto de protección.

Además de recoger el inventario de espacios naturales protegidos, la Ley introduce significativas novedades en cuanto a figuras de protección

Los Planes de Desarrollo Integral, los Programas de Fomento y los Planes Rectores de Uso y Gestión constituyen las tres piezas claves para plasmar en realizaciones concretas el espíritu del desarrollo.

En este número

Una Ley histórica. «Ecodesarrollo» en los parques naturales. Centros de recepción e interpretación de la naturaleza.

Educación ambiental en parques naturales. Ayudas comunitarias en espacios naturales andaluces.

Mapa de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Dossier. Los parques naturales uno a uno.

Programa de señalización de parques naturales. Artículos de Manuel Arenas y Antonio López Lillo.

Asociación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía: un instrumento necesario

Manuel Arenas (*)

Cada día se hace más patente el gran desarrollo que ha experimentado en Andalucía el principio constitucional de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, principio reiterado y explicitado en el Estatuto de Andalucía (Art. 12.5).

La Ley por la que se aprueba el Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía puede ser el colofón del grado de conciencia que el Gobierno Andaluz y todas las fuerzas políticas y sociales de la región tienen sobre la protección de la naturaleza, concretada en un avanzado marco jurídico cuyo fin es conservar y recuperar en lo posible aquellos espacios naturales que han mantenido su singularidad hasta nuestros días. La mayoría de los espacios naturales protegidos recogidos en el Inventario van a estar dotados, por imperativo de la propia Ley, de los correspondientes Patronatos o Juntas Rectoras que, como sabemos, son los órganos representativos que tienen la función de colaborar con la AMA en la gestión de cada espacio.

Necesidad de coordinación

Parecía al menos conveniente establecer instrumentos de coordinación y colaboración entre dichos Patronatos y Juntas Rectoras, que permitiesen una optimización en la consecución de los objetivos para los que fueron creados.

A esta conclusión llegaron los Presidentes y Directores Conservadores de estos órganos de representación ya existentes que, reunidos a instancias del Consejero de la Presidencia -en su calidad de Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas- el pasado 27 de abril, tomaron el acuerdo unánime de constituirse en una asociación, que toma el nombre de **Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**.

La recién creada Asociación es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene personalidad jurídica y capacidad de obrar, cuyos objetivos principales pueden resumirse en los siguientes puntos:

1.- Promover y divulgar los Espacios Naturales Protegidos (ENP).



Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

- 2.- Servir de órgano de comunicación e intercambio de ideas y experiencias.
- 3.- Ofrecer una plataforma para la coordinación de diferentes programas de trabajo.
- 4.- Representar ante las Administraciones Públicas, entidades y particulares los intereses comunes de los ENP.
- 5.- Constituir un ente de asesoramiento y asistencia técnica común.
- 6.- Colaborar con los distintos organismos públicos o privados en la investigación básica o aplicada relacionada con los ENP.
- 7.- Contribuir a la formación de los profesionales al servicio de los ENP.
- 8.- Facilitar criterios para la mejor gestión de los ENP.
- 9.- Conocer y considerar la problemática de la conservación y desarrollo de las áreas naturales.

Vocación de federación

La Asociación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía nació con vocación de ser en realidad una federación. Sin embargo, impedimentos de tipo formal, referidos a la -a mi juicio- obsoleta Ley de Asociaciones de 1964, impidieron su denominación como tal.

A la Asociación pueden pertenecer todos los Patronatos y Juntas Rectoras de los ENP de Andalucía, incluido naturalmente el Patronato del Parque Nacional de Doñana. También podrán formar parte las Comisiones Provinciales de Medio Ambiente, que tienen entre sus cometidos la coordinación y control de aquellos ENP que por precepto legal carezcan de otros órganos de representación. La Asociación no está cerrada en principio a que en un futuro próximo se permita la entrada de otro tipo de miembros relacionados

con los ENP andaluces y que, sin lugar a dudas, van a contribuir a su enriquecimiento. Pero en ese momento lo más importante era, a mi entender, ponerla en marcha cuanto antes, en consonancia con otras federaciones ya creadas en muchos países y regiones de Europa. Con ello también creo que daremos un paso adelante para la formalización de una futura federación de ENP a nivel nacional. Estoy convencido que también en este campo de la vertebración de las instituciones que pretenden la protección, recuperación y conservación de nuestros espacios naturales, Andalucía es pionera. Vamos por el buen camino.

(*) *Presidente de la Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.*

JUNTA DE ANDALUCÍA

**MEDIO
ambiente**

<p>Director Tomás de Azcárate y Bang</p> <p>Coordinador Joaquín Márquez Grau</p>	<p>Consejo de Redacción Isabel Mateos Guilarte Juan Manuel Gómez Díaz Juan Antonio Barragán Rico</p>	<p>Fotocomposición Diseño y Reproducción, S.L.</p> <p>Impresión Teonographic, SL</p>	<p>Fotografías «Andalucía Fotográfica»</p> <p>Diseño y Maqueta Ungut & Polono</p>
<p>Realización Agencia de Medio Ambiente</p>			

Los Espacios Naturales Protegidos suman ya el 17 por ciento del territorio andaluz

La Ley de Inventario de Espacios Naturales introduce significativas novedades en la gestión y administración de las zonas protegidas

Con anterioridad a la aprobación de esta Ley las zonas protegidas en la Comunidad Autónoma sumaban 400.667 Has., distribuidas en 21 espacios naturales, que constituían el 4,59 por ciento de la superficie total de Andalucía. Hasta el año 1982, tan sólo un 0,6 por ciento del territorio andaluz se hallaba en régimen legal de protección.

La Ley crea, por tanto, un total de 61 nuevos espacios naturales protegidos, distribuidos, según el régimen legal de protección, en 14 reservas naturales, 30 parajes naturales y 17 parques naturales.

La Red de Espacios Naturales de Andalucía, tal como es configurada por el Inventario, queda integrada por 1 Parque Nacional (Doñana), 27 reservas naturales, 31 parajes naturales y 22 parques naturales.

La consolidación de esta extensa red de espacios naturales protegidos lograda por el nuevo texto legal, constituía una de las necesidades más urgentes para la defensa del medio natural en Andalucía. Prueba de ello es que, hasta la aprobación de la Ley de Espacios Naturales, algunos de los biotopos más ricos y representativos de Andalucía se hallaban al margen de toda protección legal. Este era el emblemático caso del actual Parque Natural de Sierra Nevada, considerado uno de los enclaves botánicos más importantes de la Península Ibérica. Su urgente declaración como espacio natural protegido estaba totalmente justificada, teniendo en cuenta que la zona alberga de forma exclusiva más de un centenar de especies vegetales, superando al conjunto de los endemismos botánicos existentes en todo el centro y norte de Europa.

La selección e inclusión en el Inventario de los biotopos andaluces más significativos se ha realizado de acuerdo con el Programa «Corine» de la Comunidad europea. Dicho programa, que viene desarrollándose desde 1985, tiene como objetivo fundamental la recopilación de información básica sobre los ecosistemas europeos.

La importancia de los biotopos inventariados queda corroborada por la inclusión de la mayoría de los mismos en la Lista Provisional de Zonas de Especial Protección para las Aves, prevista en la Directiva 79/409 de la Comunidad Europea.

En su artículo 8, la Ley prevé la ampliación de la Red de Espacios Naturales de Andalucía con la creación, a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente, de nuevos espacios naturales o el incremento de la superficie de los ya declarados. En las futuras declaraciones se dará preferencia a los espacios recogidos en los distintos Planes Provinciales de Protección del Medio Físico.

Nuevas figuras de protección

La Red de Espacios Naturales de Andalucía también se verá incrementada con la incorporación en la ley de dos nuevos regímenes de protección ausentes en otras legislaciones. Se trata de los Parques Periurbanos y de las Reservas Naturales Concertadas.

Los primeros son aquellos espacios naturales, creados o no por el hombre, que están situados en las proximidades de grandes núcleos urbanos. Se declaran en función de las necesidades recreativas de las poblaciones cercanas. Este régimen de protección viene a garantizar un uso público que no degrade los valores naturales que encierran tales espacios.

Las Reservas Naturales concertadas suponen un régimen de protección acordado, mediante convenios de colaboración, con los propietarios de determinados predios de interés ecológico.

Por otra parte, la Ley andaluza recupera la figura del Paraje Natural, que aparecía en la derogada Ley de Espacios Naturales Protegidos de

1975 y no es recogida por la nueva normativa estatal. Este régimen de protección se relaciona con espacios de excepcionales valores naturales que no son clasificables, por exceso o por defecto, en cualquiera de las demás figuras. Se trata de una figura intermedia entre la Reserva Natural, cuyo uso público se restringe a actividades de tipo científico y educacional, y el Parque Natural, cuya flexibilidad permite un amplio uso público.

Otra nueva vía de ampliación de la Red de Espacios Naturales de Andalucía la constituyen los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos, contemplados en la legislación estatal.



El artículo 20 de la Ley de Espacios Naturales hace referencia al instrumento básico para el fomento del ecodesarrollo. Se trata de los Planes de Desarrollo Integral. Su objetivo primordial se dirige a dinamizar y racionalizar las estructuras socioeconómicas de las comarcas incluidas en los

parque naturales y en sus zonas de influencia. Estos planes se articulan en una escala en la que entran en juego otras actuaciones. Así, la ejecución flexible, individualizada y actualizada de las grandes líneas del desarrollo integral se realiza a través de los Programas de Fomento, elaborados por el Instituto de Fomento Andaluz (IFA). Para ello se contempla la inclusión de la llamada «Gerencia de Promoción» en la estructura administrativa del Parque.

En todo caso, el desarrollo integral se lleva a cabo en concordancia con los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), que determinan el régimen de actividades básicas de cada parque natural. De modo más general, toda la política de ecodesarrollo se adecua al Plan de Ordenación de Recursos Naturales, establecido por la legislación estatal para los parques y reservas naturales.

La gestión de los recursos naturales en la Red de Espacios se apoya sobre una estructura administrativa que ofrece significativas novedades. A excepción de los Monumentos Naturales, Parques Periurbanos y Reservas Naturales, la Ley dota a los espacios naturales protegidos de la figura del Conservador, primer responsable de la gestión de los mismos.

En el caso de los Parques Naturales se mantiene la existencia de la Junta Rectora y se crea la ya citada Gerencia de Promoción. En cuanto a las Reservas y Parajes Naturales, sólo aquellos de estos espacios inscritos en convenios o acuerdos internacionales pueden estar dotados de un órgano específico de colaboración. Este órgano, de funciones similares a la Junta Rectora de los Parques, se suprime en el resto de las reservas y parajes, en los que la AMA contará con la colaboración de un órgano colegiado consultivo de carácter provincial.

Por último, los Monumentos Naturales y los Parques Periurbanos serán administrados directamente por la AMA, sin órgano específico de gestión. La administración de los mismos puede ser delegada en las Corporaciones locales.

Medidas de protección

En su Capítulo II la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía determina el régimen de protección necesario para afrontar la conservación, entendida en un sentido amplio, de los espacios recogidos en el Inventario. Entre otras, destacan las siguientes medidas:

– Establecimiento por el Consejo de Gobierno de ayudas técnicas y financieras en el ámbito territorial de los Parques Naturales con el fin de mejorar infraestructuras, servicios y equipamientos, fomentar las actividades compatibles con el medio ambiente, integrar a los habitantes en la protección y gestión de los Parques, promover la rehabilitación de la vivienda rural, y conservar el patrimonio arquitectónico.

– Clasificación como suelo no urbanizable de los terrenos incluidos en los Parajes y Reservas Naturales.

– Carácter supletorio de las determinaciones de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico de las provincias andaluzas respecto de las disposiciones específicas de protección de los espacios naturales incluidos en el inventario.

– Prohibición de la actividad cinegética y piscícola en las Reservas Naturales. En los Parajes Naturales se prohíbe la actividad cinegética, a excepción de posibles autorizaciones de la AMA cuando la caza en dichos territorios redunde en la conservación o regeneración de los equilibrios biológicos.

– Prohibición de la introducción de especies no autóctonas en las Reservas Naturales.

– Adecuación, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de los diversos planes urbanísticos en Parques Naturales a la reglamentación de cada uno de los mismos.

Sanciones

Por último, otra de las más destacadas novedades de la Ley de Espacios naturales Protegidos de Andalucía es el tratamiento que hace del régimen sancionador.

Si bien se conserva la remisión a normas sancionadoras específicas por razón de la materia, la Ley articula aquellas infracciones típicas sobre espacios naturales que no son contempladas en las normas a las que genéricamente se remite.

Por otra parte, la Ley contempla una elevación de las cuantías de las sanciones previstas en las legislaciones estatales de Caza y Pesca Fluvial (con sanciones de hasta 250.000 pesetas) y en la legislación de Montes (incrementada hasta un 100% sobre la multa contemplada en la normativa actual). Esta elevación de las sanciones va referida a los casos en que las infracciones se produzcan en el ámbito de espacios naturales protegidos.

En las provincias de Cádiz, J  n, Huelva y M  laga

La Comunidad Europea financia cuatro proyectos de rehabilitaci  n medioambiental en Espacios Naturales de Andaluc  a



Recientemente, la Comisi  n de las Comunidades Europeas aprob   la financiaci  n al 50 por ciento de cuatro proyectos de rehabilitaci  n y gesti  n de habitats naturales de Andaluc  a, presentados por la Agen-

Los espacios naturales andaluces beneficiados por los proyectos aprobados en Bruselas son las lagunas gaditanas, el Parque Natural de las Sierras de Segura, Cazorla y las Villas, el Parque Natural de la Sierra de Aracena y la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra. La financiaci  n comunitaria para estos proyectos se incluye en el Programa Europeo para la Protecci  n del Medio Ambiente en el Mediterr  neo (MEDSPA) previsto para 1989. En el caso de la actuaci  n en las lagunas gaditanas, el proyecto fue aprobado dentro del Programa «Acciones Comunes de Medio Ambiente» (ACMA).

Las propuestas de los trabajos presentados coinciden con las l  neas prioritarias de actuaci  n que el Programa MEDSPA ha fijado para 1989. Una prioridad que se centra en la rehabilitaci  n y gesti  n de los ecosistemas fr  giles caracter  sticos de la regi  n mediterr  nea: zonas h  medas, espacios litorales representativos, parques y reservas naturales y suelos expuestos a procesos de erosi  n y desertizaci  n.

Los espacios naturales que ser  n objeto de la actuaci  n de la AMA presentan un alto valor estrat  gico para la conservaci  n de especies aut  ctonas a las que sirven de asentamiento. Entre ellas destaca la Malvas  a, en las lagunas gaditanas; el Buitre Negro, en la Sierra Noroccidental de Huelva; los flamencos, en la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra; y las rapaces del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Recuperar las lagunas gaditanas

El m  s costoso de los proyectos presentados corresponde al de la adquisici  n, restauraci  n de

habitats y gesti  n de los complejos endorreicos de la provincia de C  diz, proyecto que se incluye en el Programa ACMA para 1989, con una inversi  n total previstas de 890.798 ecus (115,5 millones de pesetas).

Este proyecto pretende garantizar la conservaci  n y regeneraci  n de las 12   reas lacustres de origen endorreico que a  n existen en la provincia de C  diz. El conjunto de estas lagunas, catalogadas como reservas naturales, no supera en actualidad las 400 hect  reas, aunque presentan un gran valor dentro de los complejos endorreicos que se distribuyen a lo largo del Bajo Guadalquivir. Asimismo, se pretende crear una infraestructura m  nima de investigaci  n y uso p  blico.

Las propuestas de intervenci  n urgente elaboradas por la AMA est  n integradas por la adquisici  n de lagunas, la regeneraci  n de la vegetaci  n natural, la construcci  n de elementos reguladores de la erosi  n, la realizaci  n de un estudio hidrogeol  gico de las lagunas y la construcci  n de instalaciones de vigilancia y uso p  blico.

Con el objetivo de evitar las actividades humanas perjudiciales en el entorno de las lagunas, la AMA propone la adquisici  n de las lagunas que en la actualidad presentan una mayor sensibilidad a los problemas generados por el aprovechamiento en su espacio. Se trata de las lagunas Salada y Chica, en el Puerto de Santa Mar  a; Hondilla, en Espera, y Jeli, en Chiclana. La adquisici  n, que supondr   una inversi  n de 44,4 millones de pesetas, incluye los terrenos encharcados y una franja perif  rica de protecci  n que actualmente se halla sometida a explotaci  n agr  cola. Estas cuatro lagunas sirven de refugio

de la laguna de Medina; tres minicentros situados en las lagunas de El Puerto de Santa Mar  a, Espera y Chiclana; y un total de 10 casetas de observaci  n de aves distribuidas entre las diferentes lagunas. Estas obras supondr  n una inversi  n total de 61 millones de pesetas. La gesti  n y el uso cient  fico y p  blico de las lagunas se asienta en la elaboraci  n, tambi  n prevista en el proyecto, de una serie de estudios b  sicos para conocer el funcionamiento hidrogeol  gico de estos ecosistemas. Estos estudios ser  n la base de posibles propuestas de regeneraci  n h  drica de las lagunas y se completan con la instalaci  n de una red de medidores de las variaciones temporales de la profundidad de las lagunas.

La regeneraci  n de Cazorla

Dentro de los proyectos aprobados en el Programa Europeo MEDSPA destaca el referido a la regeneraci  n de habitats de especies amenazadas en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Con una inversi  n prevista de 231.377 ecus (30 millones de pesetas), el proyecto abarca cinco grandes bloques de actuaciones, a desarrollar durante el pr  ximo bienio. Se trata de la elaboraci  n de un censo de ungulados y un censo de lince ib  rico, la reintroducci  n del corzo, el estudio de la carga ganadera, la creaci  n de un centro de control veterinario y la puesta en marcha de un programa de protecci  n de rapaces.

La regeneraci  n de Cazorla

Con este proyecto se pretende frenar el conjunto de amenazas que ponen en peligro la conservaci  n de las especies vegetales y animales en uno de los ecosistemas m  s ricos y variados de la Pen  nsula Ib  rica. La degradaci  n del suelo por incendios forestales, el exceso de herbivorismo, la caza furtiva y la falta de una definitiva concienciaci  n ciudadana acerca del delicado equilibrio ecol  gico de la zona son los principales problemas que se plantean en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Para abordar el problema del exceso de especies herb  voras, que amenaza el mantenimiento de la cubierta vegetal y la preservaci  n de endemismos bot  nicos en algunas zonas del Parque, el proyecto contempla la elaboraci  n de un censo de especies de ungulados. Se trata de obtener datos fiables que permitan una posterior actuaci  n para restablecer el equilibrio de la fauna del Parque, trastocado a causa de la introducci  n de nuevas especies de ungulados, como el gamo y el mufl  n, que han ido desplazando a especies aut  ctonas de mayor valor zool  gico y cineg  tico, como es el caso de la cabra hisp  nica y el corzo.

Esta actuaci  n se centrar   en la eliminaci  n progresiva de gamos y muflones hasta l  mites que no afecten a la cubierta vegetal, as   como en la reintroducci  n del corzo, especie aut  ctona actualmente extinguida en la zona. El estudio de la carga ganadera soportable en los montes de Cazorla pretende servir de base a una racionalizaci  n de la explotaci  n de los recursos pecuarios en la zona. Actualmente, las adjudicaciones de pastos contemplan una carga m  xima de 0,66 cabezas de ganado lanar por hect  rea, de modo que cada monte pastable tiene una cantidad fija de cabezas al a  o. En el proyecto se considera que esta cantidad no deber  a ser fija, sino que podr  a rebajarse en determinados montes para evitar la p  rdida de cubierta vegetal, y en otros podr  a elevarse. Por otra parte, las adjudicaciones de pastos se conceder  n de forma m  s dilatada en el tiempo, hasta 5    10 a  os, con el objeto de evitar la excesiva explotaci  n anual que se produce actualmente.

Esta actuaci  n se complementa con la creaci  n de un centro de control veterinario de los reba  os que acceden al Parque en primavera. Dichos reba  os pueden traer consigo determinadas parasitosis que luego son dif  ciles de tratar en el ganado salvaje. El proyecto aprobado en Bruselas incluye tambi  n un programa de protecci  n de aves rapaces. El programa contempla la elaboraci  n de un censo del Quebrantahuesos, una de las especies con mayor peligro de extinci  n en Europa, que puede contar en Cazorla con algunos ejemplares. Asimismo, se crear  n tres nuevos comederos para rapaces y se restaurar  n y adecuarn los

financiaci  n europea en materia de medio ambiente. Dos de los cuatro proyectos aprobados se refieren a la Red de Parques Naturales de Andaluc  a: Sierra de Aracena y Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas.

y   rea de reproducci  n para algunas especies en peligro de extinci  n, como la malvas  a, el calam  n o la focha cornuda.

La propuesta de regeneraci  n de la vegetaci  n natural se dirige a recuperar el aspecto que originariamente presentaban las lagunas, con la repoblaci  n en su entorno de encinas, acebuches y matorral mediterr  neo, y   lamos y tarajes en sus orillas, principalmente. En la actualidad, estas formaciones vegetales se hallan pr  cticamente desaparecidas y se reducen a medidas de regeneraci  n servir  n para amortiguar los procesos erosivos del entorno de las lagunas, que pueden llegar a provocar su desecaci  n por el efecto de colmataci  n de los materiales de erosi  n. Las actuaciones tambi  n redundar  n en el aumento de las especies animales que pueblan estas zonas.

Adem  s de la regeneraci  n de la cubierta vegetal, el proyecto contempla la construcci  n de elementos adicionales para frenar la erosi  n y reducir al m  ximo el peligro de colmataci  n de las lagunas por la acumulaci  n de materiales arrastrados en el vaso lagunar. Se trata de construir una serie de represas escalonadas en los arroyos que dan a las lagunas con el objetivo de recortar los aportes de sedimentos procedentes de la erosi  n. Estas represas estar  n construidas con materiales naturales, capaces de formar una malla porosa por la que circule el agua, reteniendo los sedimentos.

Por   ltimo, el proyecto contempla la creaci  n de una infraestructura que facilite la investigaci  n y divulgaci  n de estos espacios. Esta infraestructura se compone de un Centro de Recepci  n e Interpretaci  n de la Naturaleza, en las proximidades



tres que actualmente existen. Esta política de suministro suplementaria para rapaces es vital para el mantenimiento de las colonias de buitre leonado y buitre negro. El programa de protección se completa con diversas actuaciones en los tendidos eléctricos para evitar los accidentes por electrocución y choque con los cables. Con este objetivo se instalarán aisladores y balizas en los tendidos.

Por últimos, el proyecto contempla la elaboración de un censo de Lince Ibérico, cuya presencia puede ser muy probable en la Sierra de Segura. Para confirmar esta presencia se realizará un exhaustivo rastreo de la zona.

El hábitat del Buitre Negro

Un total de 150.009 euros (19,5 millones de pesetas) serán invertidos en el Proyecto de Conservación y Mejora del Hábitat del Buitre Negro en la Sierra Noroccidental de Huelva, dentro del Parque Natural de Sierra de Aracena. La actuación, incluida en el Programa MEDSPA, tiene como objetivo la preservación de los actuales núcleos de nidificación en la segunda colonia mayor de buitres negros en Europa.

Las medidas contempladas en el proyecto se resumen en cuatro bloques: restauración del hábitat natural, con la sustitución de las plantaciones de eucaliptos por especies autóctonas; la instalación de comederos-cebaderos; la reparación de nidos y creación de enclaves artificiales de nidificación y la puesta en marcha de una campaña de divulgación y concienciación.

Con la sustitución de las plantaciones de eucaliptos se pretenden evitar las perturbaciones que para la nidificación suponen las cortas periódicas y la creación de nuevos aterrazamientos. Estas últimas labores provocan una destrucción irreversible de áreas de vegetación potencialmente óptimas para el asentamiento de la especie. Asimismo se pretende frenar la progresiva disminución que experimentan las manchas de matorral arbolado, vitales para la nidificación. Actualmente los buitres de la colonia de la Sierra Noroccidental de Huelva se asientan en man-

chas de matorral y sobre los únicos alcornoques y encinas que no fueron eliminados durante la repoblación con eucaliptos. Estos últimos serán sustituidos, fundamentalmente, por encinas, alcornoques y algunos ejemplares de Pinus Pinea. La instalación de comederos intentará paliar la falta de alimento, uno de los problemas que sufre la especie. La dedicación a la explotación forestal de las zonas de asentamiento provoca la desaparición de los grandes herbívoros, que son la presa-tipo potencial de los carroñeros.

Por último, la campaña de divulgación y concienciación prevista en el proyecto irá dirigida fundamentalmente a los núcleos de población cercanos a la colonia de cría. Se incidirá de forma especial en la población escolar, cazadores, ganaderos y propietarios y trabajadores agrícolas.

Fuente de Piedra y el Flamenco Rosa

El Proyecto para la restauración y mejora del hábitat del Flamenco Rosa en la Reserva Integral de la Laguna de Fuente de Piedra, supondrá un coste total de 46.276 euros (6 millones de pesetas).

La propuesta de actuación se centra en los trabajos para mejorar las zonas de nidificación de la colonia de flamencos, evitando la desaparición de las tierras emergidas del vaso lagunar. Con este objetivo se llevará a cabo una remodelación de la colonia de flamencos para favorecer la reproducción de la especie, así como una regeneración de la vegetación natural en las márgenes de la laguna. También se remodelará la isla de San Luis para mejorar el asentamiento de colonias de áridos y limícolas.

Esta actuación se complementa con otra serie de trabajos, entre los que destacan los siguientes:

- Vigilancia continua de la Reserva Integral y zona periférica de protección.
- Censos periódicos de la avifauna de la Reserva Integral.
- Seguimiento diario de la reproducción del Flamenco y del resto de la avifauna de la laguna de Fuente de Piedra.

El Ecodesarrollo en los Parques Naturales Andaluces

Primer paso en Andalucía para una planificación económica en consonancia con el medio ambiente



La Comunidad Autónoma Andaluza comienza a profundizar en una ordenación socioeconómica que deja a un lado las antiguas políticas económicas desarrollistas enfrentadas con la preservación de los recursos naturales. Los 22 Parques Naturales de la región, cuya riqueza natural contrasta con su tradicional estancamiento socioeco-

nómico constituyen el primer ámbito idóneo para poner en práctica una planificación racional y equilibrada, de acuerdo con las nuevas legislaciones estatal y andaluza de espacios naturales protegidos. En ello trabajan actualmente la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto de Fomento de Andalucía.

La necesidad de combinar preservación de la naturaleza y desarrollo socioeconómico, plasmada en el concepto del «ecodesarrollo», constituye hoy día el eje principal de las políticas más avanzadas, tanto en la gestión y defensa de los recursos naturales como en la planificación económica. Unas políticas que intentan acabar con el largo y desafortunado divorcio entre desarrollo y medio ambiente que desde los inicios de la Revolución Industrial viene poniendo en peligro los recursos naturales del planeta.

Esta nueva tendencia a la que tarde o temprano han de dirigirse todas las políticas de planificación encuentra, por el momento, su primer ámbito de actuación en las poblaciones y régimen legal de protección. En el caso concreto de Andalucía, dos avanzados textos legales vienen a enmarcar jurídicamente las actuaciones de ecodesarrollo. Se trata de la nueva normativa básica estatal -Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre de 1989- y de la recién aprobada Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

La figura del Parque Natural, la más dinámica y abierta de las contempladas en ambas legislaciones, constituye el ámbito más adecuado para emprender la puesta en marcha de esta planificación integral. Los parques naturales presentan generalmente un alto potencial ecológico que contrasta con una estancada evolución socioeconómica. Tales factores, sumados a su gran extensión geográfica y la importancia de la población humana indican que la política a aplicar en estas zonas se dirija a mantener un aprovechamiento sostenido de los recursos de manera que el Parque Natural sea algo más que una simple colección de riquezas naturales a conservar. Visto desde la perspectiva de la política medioambiental, se trata de adecuar la misma a unas necesarias realizaciones socioeconómicas que corrijan el tradicional desfase existente entre riqueza natural y desarrollo que presentan los territorios mejor conservados.

Para alcanzar el equilibrio entre los objetivos de «uso» y «conservación» salvando la aparente contradicción que estos pueden plantear entre sí, se hace necesario estudiar la forma más racional de

gestionar y ordenar de una forma coordinada tanto el sistema físico como el sistema económico que se asientan en las áreas de proteger. En consecuencia, el rasgo fundamental que caracteriza este proceso de planificación es su enfoque «integral», en el que estén engarzados perfectamente los distintos programas a ejecutar.

De acuerdo con las pautas marcadas por las nuevas legislaciones estatal y autonómica, el ecodesarrollo en los Parques Naturales de Andalucía se basa en un esquema general compuesto por cuatro grandes bloques de programas interrelacionados. Se trata del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, los Planes Rectores de Uso y Gestión de cada parque, los Planes de Desarrollo Integral y los Programas de Fomento. A grandes rasgos, los dos primeros sientan las bases de actuación mediante una primera evaluación de los recursos y necesidades de cada zona, mientras los últimos son los encargados de establecer y ejecutar las distintas actuaciones de planificación. No obstante, en el cuadro adjunto se ofrece una información detallada sobre los contenidos y objetivos de estos cuatro planes, así como de los organismos de la Administración Pública Andaluza encargados de ponerlos en marcha.

El papel que juega el sector público en la definición y realización del proceso de planificación descrito se completa con la participación de las poblaciones afectadas, cuya acción aporta nuevas perspectivas en la evaluación de ideas y actuaciones.

En definitiva, se trata de dar los primeros pasos, tomando la Red de Parques Naturales de Andalucía como ámbito idóneo, para dar un giro radical a las tradicionales políticas de planificación, teniendo en cuenta la innegable relación causal entre los hechos naturales y los socioeconómicos. Tras las dificultades propias que el arranque de esta política implica en Andalucía, se encuentra el objetivo fundamental, de superar los antiguos dilemas entre conservación y economía, sorteando el recurso al mero crecimiento económico (desarrollismo) para alcanzar un auténtico desarrollo social y económico compatible con el respeto a los recursos (desarrollo sostenido).

Esquema básico de planificación en Parques Naturales

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

OBJETIVOS

- I. Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.
- II. Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación.
- III. Señalar los regímenes de protección que procedan.
- IV. Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- V. Formular los criterios orientados de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

CONTENIDO

- I. Delimitación del ámbito territorial objeto de ordenación y descripción e interpretación de sus características físicas y biológicas.
- II. Definición del estado de conservación de los recursos naturales, los ecosistemas, y los paisajes que integran el ámbito territorial en cuestión, formulando un diagnóstico del mismo y una previsión de su evolución futura.
- III. Determinación de las limitaciones generales y específicas que respecto de los usos y actividades hayan de establecerse en función de la conservación de los espacios y especies a proteger.
- IV. Aplicación, en su caso, de algunos de los regímenes de protección establecidos en los Títulos III y IV (Proyecto de Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres).
- V. Concreción de aquellas actividades, obras o instalaciones públicas o privadas a las que debe aplicarse el régimen de evaluación previsto en el Real Decreto Legislativo 1302/88 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- VI. Establecimiento de criterios de referencia orientadores en la formulación y ejecución de las diversas políticas sectoriales que inciden en el ámbito territorial.

ELABORA

- Agencia de Medio Ambiente (según directrices que Reglamentariamente aprueba el Gobierno).

APRUEBA

- Consejo de Gobierno.

Planes Rectores de Uso y Gestión

OBJETIVOS

- I. Gestión Recursos.
- II. Organización del espacio.

CONTENIDO

Los planes Rectores de Uso y Gestión tendrán como mínimo el siguiente contenido:

- I. Zonificación de usos y actividades.
- II. Normas generales:
 - a) Relativas a la Administración Gestión.

- b) Normas básicas de protección generales y específicas por área.
- c) Normas de tramitación.
- III. Programa básico de actuación. Directrices conservación-uso.

ELABORA

- Agencia de Medio Ambiente (Iniciativa Junta Rectora).

APRUEBA

- Consejo de Gobierno.

GESTIONA

- Junta Rectora



Planes de desarrollo integral (ecodesarrollo)

OBJETIVOS

- I. Dinamización estructura socioeconómica atendiendo a la conservación de sus valores naturales.

CONTENIDO

Los Planes Integrales de Ecodesarrollo tendrán como mínimo el siguiente contenido:

- I. Análisis y diagnóstico estructurado según dos líneas básicas de acción:
 - Medio físico. Potencialidades, restricciones y estrangulamientos en el espacio a ordenar.
 - Medio socioeconómico. Condiciones para el desarrollo. Identificación de objetivos cuantificados (sobre todo referidos a aspectos de la demanda) y conflictos existentes o previstos.
 - Interrelación de ambos medios.
 - Delimitación del área en estudio según:
 - a) Vocación intrínseca o aptitud de los recursos existentes.
 - b) Impacto o valoración de efectos negativos que el desarrollo de una actividad presente o prevista produciría en el medio.

- II. Valoración de la Eficacia global del sistema. Procesamiento de datos del medio físico y socioeconómico.
- III. Generación de alternativas válidas al desarrollo. Maximización del modelo. Nuevas tecnologías. Relación oferta/demanda frente al modelo.
- IV. Evaluación y decisión. Reelaboración de la demanda e inputs de trabajo.
- V. Elección alternativa de desarrollo. Programas de actuación.
- VI. Cuadro financiero.

ELABORA

- Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo.

APRUEBA

- Provisionalmente Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo.
- Definitivamente Consejo de Gobierno.

Programas de Fomento

OBJETIVOS

- I. Dirigir la ejecución flexible y actualizada de los programas de actuación.

CONTENIDO

Los Programas de Fomento tendrán como mínimo el siguiente contenido:

- I. Establecer prioridades.
- II. Revisión y actualización de Programas de Actuación.
- III. Control y seguimiento.

ELABORA

- Instituto de Fomento Andaluz.

APRUEBA

- Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo.

GESTIONA

- Gerencia de Fomento.

Por su labor de educación ambiental en campamentos juveniles

La Asociación ecologista «SILVEMA» de Málaga recibió el Premio de Recuperación y Conservación del Medio Ambiente

El pasado 18 de mayo, se celebró en la sede central de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla el acto de entrega del Premio Joven de Recuperación y Conservación del Medio Ambiente, convocado por la Dirección General de Cultura y la AMA dentro del Programa «Juventud y Medio Ambiente» con el objetivo de señalar la actividad



medioambiental más importante realizada por asociaciones juveniles andaluzas.

El Premio, que este año celebraba su primera edición, dotado con 300.000 pesetas, fue otorgado a la Asociación Ecologista SILVEMA, de Málaga, por su labor de educación ambiental desarrollada durante el pasado verano con la creación de campamentos ecológicos juveniles en espacios naturales de la provincia de Málaga. Asimismo se otorgó un accésit dotado con 100.000 pesetas al Grupo de Ecología de la Cruz Roja/Juventud de Jaén, por su trabajo de investigación sobre el río Guadalquivir a su paso por dicha ciudad.

En 1989

90 millones para mejorar la recogida de residuos sólidos urbanos en Espacios Naturales de Andalucía

La Agencia de Medio Ambiente ha invertido, durante 1989, un total de 90 millones de pesetas en la adquisición de material de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos destinado a los espacios naturales protegidos de Andalucía, en su mayoría parques naturales.

El material adquirido se compone de 663 contenedores de 1.100 litros, 209 papeleras metálicas, 7 camiones recolectores-compactadores, un tractor y máquina limpia-playas, un Dumper autocargable y un remolque basculante.

Este es el segundo año que la AMA realiza un programa para mejorar este tipo de infraestructura en los espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma. En 1988 la inversión ejecutada en este sentido ascendió a 36 millones de pesetas.

La puerta sanluqueña de Doñana

En marcha el Centro de Recepción e Interpretación de la Naturaleza de Bajo de Guía

El pasado mes junio comenzó a funcionar el Centro de Recepción e Interpretación de la Naturaleza «Bajo de Guía» de Sanlúcar de Barrameda. La puesta en marcha del nuevo centro, cuya construcción ha supuesto un coste total de 58 millones de pesetas, ejecutados íntegramente por la AMA, supone un importante paso para la consolidación de una extensa red de instalaciones de recepción e interpretación en la mayoría de los Parques Naturales andaluces. Al acto de inauguración, celebrado el día 23 de junio, asistieron el Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías y el Director de la AMA, Tomás de Azcárate.

El centro de Bajo de Guía está potenciando desde su apertura el papel como «puerta» del Parque Nacional de Doñana. Se trata de una vieja aspiración manifestada reiteradamente por un pueblo que se resiste a dar la espalda a la gran riqueza natural que se abre al otro lado del río. Además de abrir una nueva vía de acceso controlado al Parque e informar sobre la riqueza natural de Doñana y su entorno, el objetivo fundamental se dirige a promover el conocimiento de las zonas húmedas de Andalucía, especialmente las constituidas por los humedales gaditanos y las marismas del Guadalquivir.

Para cumplir estos objetivos, el Centro de Interpretación consta de cinco salas generales dotadas con todo tipo de material divulgativo en el que se incluyen sistemas audiovisuales y bases informatizadas de datos.

Más centros en Parques Naturales

El nuevo centro será gestionado conjuntamente entre la AMA y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en virtud de un acuerdo al que han llegado ambos organismos. Su habilitación será completada con la construcción de nuevas instalaciones, que ofrecerán más amplios servicios tanto para el Parque Nacional como para su entorno. Estas instalaciones serán definidas en el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana que conjuntamente están elaborando el ICONA y la Junta de Andalucía.

Actualmente funcionan en la Comunidad Autónoma dos centros de estas características, gestionados por la AMA. Se trata del Centro de Recepción e Interpretación de Torre del Vinagre, en el Parque Natural de las Sierras de Segura, Cazorla y Las Villas y del Centro de Recepción de El Bosque, en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Por otra parte, el Parque Nacional de Doñana cuenta también con el Centro de El Acebuche, dependiente del ICONA.

Para el bienio 89-90 la AMA ha previsto completar la red de centros de interpretación con un programa de creación de más de una docena de nuevos centros, la mayoría de ellos situados en parques naturales.

Un avanzado equipamiento de interpretación

Además de las diversas dependencias destinadas a la recepción de visitantes al Parque Nacional de Doñana, el centro consta de cinco salas destinadas a dar cabida al material divulgativo, integrado fundamentalmente por paneles de texto e imagen, bases de datos informatizados y diverso material audiovisual.

Las salas van destinadas a ofrecer información sobre cada uno de los cinco bloques temáticos tratados en el centro: «Zonas húmedas», «El Bajo Guadalquivir», «Nuevos Paisajes», «Doñana y su entorno» y «Sanlúcar de Barrameda».

La infraestructura de material de interpretación de la naturaleza ha supuesto una inversión total de 15 millones de pesetas, ejecutada íntegramente por la AMA.

Humedales andaluces

La primera de las salas del centro está integrada por 3 paneles dedicados a la interpretación de las zonas húmedas de Andalucía, con un tratamiento especial para los humedales de la provincia de Cádiz.



El primer panel lo constituye un gran mapa de Andalucía en el que se localizan las principales zonas húmedas. El mapa se complementa con una base de datos informatizada que contiene una síntesis de las principales características de cada zona reseñada. Un segundo panel se destina a resaltar la importancia y significación ecológica de los humedales. En el mismo se describen los principales flujos migratorios de las aves continentales, así como algunos aspectos de los Convenios Internacionales vinculados con la conservación y defensa de los humedales.

En el panel dedicado a las zonas húmedas gaditanas se describen, mediante mapas, fotografías y textos, las características que definen a estos humedales y las diferentes tipologías que se localizan en la provincia: marismas, lagunas y embalses.

El Bajo Guadalquivir

La «Sala B» está dedicada a ofrecer una visión completa sobre la formación y evolución del estuario, las marismas y el cauce del río Guadalquivir. Para ello, hay instalados tres paneles y un gran muro-maqueta, situado en el centro de

la sala, en el que se representa el curso del Guadalquivir desde Sevilla hasta Sanlúcar.

El panel de interpretación del estuario se apoya en tres murales en los que se explican, mediante fotografías, mapas, textos y esquemas cronológicos, los principales procesos geológicos de formación del valle, los procesos históricos que determinan la evolución del antiguo estuario y la imagen actual que presenta el territorio.

Las marismas, espacios que mejor definen el tramo bajo el río, son las protagonistas de un extenso panel en el que se detallan las características físicas y biológicas que conforman a estas zonas como un singular ecosistema de un alto valor estratégico en el conjunto de los espacios naturales de Andalucía. El panel se compone de cuatro murales en los que se recogen, entre otros, los siguientes elementos: visión topográfica, global y detallada, de la zona; interpretación de las variaciones estacionales del paisaje; fauna y vegetación y aprovechamientos tradicionales de los recursos naturales.

El panel de interpretación de la evolución del cauce del río se centra en las principales causas naturales y humanas que han influido en la

transformación del cauce así como las consecuencias en los territorios contiguos desde el punto de vista del paisaje y de los usos. En este sentido se destacan las necesidades de mejorar la navegabilidad del río y ganar nuevos terrenos cultivables.

En dos murales contiguos se describen gráficamente las cortas y canalizaciones operadas en el cauce a través de los siglos, a través de un gran mapa central en el que mediante un sistema electrónico se iluminan por épocas las cortas realizadas.

En este panel se destaca el importante grado de humedad que todavía conservan, a pesar de los sucesivos procesos de desecación, los antiguos brazos del río, que siguen siendo el soporte de una elevada densidad de vegetación y fauna de gran interés ecológico.

La transformación de los espacios naturales

Los nuevos paisajes surgidos de la acción del hombre integran la interpretación de la «Sala C», que se enlaza con los procesos explicados en los anteriores paneles. A lo largo de 6 murales se ofrece una visión de los principales factores que provocan la modificación en el paisaje, haciendo hincapié en los relacionados con las marismas y sus entornos. Entre otros, se destacan los siguientes:

- Interpretación de la riqueza natural de los brazos del Este y de La Torre.
- Explicación detallada de los procesos de drenaje y desecación de las marismas.
- Interpretación de los paisajes surgidos de las transformaciones y de los aprovechamientos a que han dado lugar, especialmente la acuicultura y el cultivo del arroz, con la aparición de importantes núcleos rurales de colonización.
- Salinas y pinares de repoblación como espacios transformados con un valor ecológico singular.

Doñana

Tras haber hecho un recorrido por los diferentes procesos de transformación del territorio, la «Sala D» ofrece al visitante la interpretación de aquellos espacios que aún conservan gran parte de sus características naturales originarias. Estos espacios se localizan principalmente en la margen derecha del río y tienen en Doñana la zona más representativa.

Entre los elementos de interpretación que componen esta sala destacan los siguientes:

- Mapa general del Parque Nacional de Doñana y del Parque Natural del Entorno.
- Sistema audiovisual en el que se ofrece una visión de los principales ecosistemas de Doñana y de la fauna y vegetación que los caracteriza.
- Descripción de los espacios que integran el Parque Natural del Entorno de Doñana así como de su fauna y vegetación: zona de Abalario-Asperillo, Pre-parque Norte, Pinares de Hinojos, Brazo de la Torre, Entremuros, Pre-parque Este, Pinar de la Algaida y Marismas de Bonanza.

Sanlúcar

Por último, el Centro de Recepción e Interpretación cuenta con una sala destinada a los espacios naturales y actividades socioeconómicas de Sanlúcar de Barrameda. La sala consta de cinco paneles, dedicados a los siguientes temas:

- Visitas generales de la desembocadura del río y desarrollo de los diferentes aspectos de la población sanluqueña.
- La pesca en Sanlúcar: fluvial, litoral y de bajadura.
- Carpintería de ribera como actividad sanluqueña vinculada al río y proceso de construcción de los barcos característicos de Sanlúcar.
- Diferentes aspectos de las fiestas y tradiciones sanluqueñas.



Serán construidos durante el bienio 1989-90

Trece nuevos centros de recepción e interpretación para los Espacios Naturales de Andalucía

Ubicados la mayoría de ellos en parques naturales

Un total de 13 nuevos centros de recepción e interpretación serán creados durante el bienio 1989-90 por la Agencia de Medio Ambiente con el objetivo de ampliar la oferta de acogida de visitantes e infraestructura de divulgación en la Red de Espacios Naturales de Andalucía. La construcción de estas instalaciones, con una inversión aproximada estimada en 416 millones de pesetas, supondrá un importante paso en la consolidación de la Red de Centros de Recepción e Interpretación de la Naturaleza de la Comunidad Autónoma. La mayor parte de las obras se inician en el último trimestre de 1989.

Este programa bianual será completado en el plazo de cuatro años con la construcción de nuevos centros aún no proyectados. Las previsiones de la AMA se dirigen en este sentido a que al menos cada uno de los 21 parques naturales de Andalucía cuente con un centro de recepción e interpretación.

La mayoría de los 13 centros incluidos en el programa bianual elaborado por la AMA estarán ubicados en diversos parques naturales de la región. Por provincias, se distribuyen del siguiente modo: 3 en Córdoba, 3 en Málaga, 2 en Granada, 2 en Almería, 1 en Cádiz, 1 en Huelva y 1 en Sevilla.

Actualmente existen en Andalucía tres centros dedicados a la recepción y a la divulgación de los espacios naturales de la región, gestionados directamente por la AMA. Se trata de los centros de El bosque, en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema; Torre del Vinagre, en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, así como el recientemente inaugurado de Bajo de Guá, en Sanlúcar de Barrameda, que cumple funciones de acceso controlado al Parque Nacional de Doñana y de divulgación e interpretación de las zonas húmedas de Andalucía. Por otra parte, el Parque Nacional de Doñana cuen-

ta también con el Centro del Acebuche, dependiente del ICONA.

Los nuevos centros

Centro de Recepción e Interpretación de la Naturaleza (CRIN) de Huerta del General. Situado en el término municipal de Algeciras, en el Parque Natural de Los Alcornocales. Inicio de obras en el último trimestre de 1989.

CRIN de Cortes de la Frontera. Ubicado en la parte correspondiente a la provincia de Málaga del Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Inicio de obras en el último trimestre de 1989.

CRIN de Calatilla. Paraje Natural de las Marismas del Odiel, Huelva. Inicio de las obras en el último trimestre de 1989.

CRIN del Parque Natural de la Sierra Nor-

te. Situado en la localidad sevillana de Constantina. Actualmente se encuentra en fase de obras. **CRIN del Parque Forestal de Los Villares.** Este centro cumplirá funciones de interpretación y divulgación de los espacios naturales de la provincia de Córdoba. Inicio de obras en el último trimestre de 1989.

CRIN de la Reserva Natural de la Laguna de Zoñar. Córdoba. Actualmente están finalizando las obras de construcción.

CRIN del Parque Natural de la Sierra Subbética. Córdoba. En fase de redacción del proyecto.

CRIN de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra. Málaga. Inicio de las obras en agosto de 1989.

CRIN del Paraje Natural del Torcal de Antequera. Málaga. Finalización de obras en el último trimestre de 1989.

CRIN del Parque Natural de Sierra Nevada. Ubicado en Granada capital. Inicio de obra en el último trimestre de 1989.

CRIN del Parque Natural de la Sierra de Huetor. Granada. Finalización de obras en el último trimestre de 1989.

CRIN del Parque Natural de Cabo de Gata. Almería. Inicio de obras en septiembre de 1989. Este centro se dedicará también a la divulgación de los valores naturales marítimos de la zona.

CRIN del Parque Natural de Sierra de María. Almería. Inicio de obras en septiembre.

La Consejería de Educación y la Agencia de Medio Ambiente firmaron un acuerdo de Educación Ambiental

Con el objetivo de potenciar el conocimiento de los temas medioambientales en los centros escolares de Andalucía

La Consejería de Educación y Ciencia y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía firmaron, el pasado mes de julio, un acuerdo de colaboración destinado a diseñar y ejecutar un programa de educación ambiental con el objetivo de incrementar y mejorar los conocimientos en temas medioambientales de la población escolar andaluza.

Este acuerdo se integra en la colaboración prevista por el Convenio-Marco de Educación Ambiental suscrito entre ambos organismos en 1984 y viene a respaldar el enfoque de integración del alumno en el entorno socio-natural marcado por la Reforma Educativa.

Las acciones que se ponen en marcha dentro del programa de educación ambiental van referidas a la coordinación e intercambio de experiencias entre la Consejería de Educación y la AMA, la elaboración y edición conjunta de materiales, la colaboración en los diseños curriculares y la formación del profesorado.

Coordinación

En el ámbito de la coordinación destaca el establecimiento de mecanismos de intercambio de materiales que pueda desembocar, a largo plazo, en la creación de un banco de datos sobre educación ambiental en ambas instituciones. Asimismo, la Consejería incluirá el área concreta de educación ambiental en sus convocatorias anuales

de proyectos y seminarios. Por otra parte, se hará especial tratamiento a las posibilidades didácticas que pueden desarrollarse en la Red de Espacios Naturales de Andalucía.

En cuanto a la edición de material didáctico, se contempla un programa de racionalización, selección y adecuada difusión de publicaciones comunes.

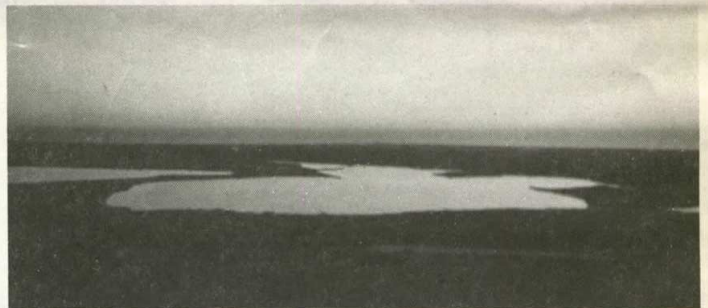
El programa señala también la participación de la AMA en los diseños curriculares de la Reforma Educativa, en consonancia con la progresiva introducción de criterios medioambientales en la educación escolar.

La serie de actuaciones previstas se contempla con la colaboración en el ámbito de la formación del profesorado de acuerdo con los nuevos criterios. Destacan en este sentido la realización de Jornadas Provinciales de Formación del Profesorado en las que se trate la didáctica ambiental y la participación de la AMA en los cursos de Formación de Asesores de Centros de Profesores.

El Acuerdo firmado entre Educación y AMA establece, por último, la creación de una Comisión de Coordinación como instrumento que impulse el cumplimiento de los objetivos fijados en el programa, mediante el diseño de una planificación anual y la coordinación de cada una de las actividades planificadas.

Los Parques Naturales en la Ley

Una gestión dirigida al ecodesarrollo



La Ley de Espacios naturales Protegidos de Andalucía recoge en su inventario un total de 22 parques naturales, que ocupan una extensión total de 1.361.027 hectáreas. Anteriormente a la aprobación de la Ley, existían en Andalucía 5 parques naturales: Cazorla, Segura y Las Villas, Grazalema, Sierras Subbéticas, Sierra de María y Cabo de Gata. Además de incrementar la Red en 17 nuevos Parques, la Ley ha ampliado la superficie de algunos de los ya existentes. Estos son los casos del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, que pasa a tener de 47.120 a 51.695 Has., y del Parque Natural de la Sierra de María, que duplica su extensión, pasando de 9.062 a 18.962 hectáreas.

La importancia de este régimen de protección no sólo viene dada por ser el que se aplica en la mayor parte de la superficie total de los espacios naturales andaluces recogidos en el Inventario de la Ley, sino también por los propios rasgos que lo definen. Se trata de la figura que presenta mayor flexibilidad y amplitud de objetivos, ya que generalmente va ligada a grandes extensiones que en muchos casos abarcan comarcas enteras, donde las actividades humanas juegan un papel decisivo. En consecuencia, la preservación de los valores ecológicos se hace compatible con un amplio uso público y con una dinamización socioeconómica fundamentada ante todo en la riqueza de recursos naturales.

A lo largo del articulado, la Ley hace una continua referencia a los parques naturales, sobre los que recaen la gran mayoría de las actuaciones de ecodesarrollo. La propia organización de la es-

tructura administrativa y de gestión, diferenciada de la de otros espacios, refleja la importancia de la racionalización y la ordenación equilibrada entre lo ambiental y lo socioeconómico.

Sobre el Parque Natural la Ley diseña una escala de planificación del ecodesarrollo (Planes de Desarrollo Integral y Programas de Fomento) que encuentran su primer punto de apoyo el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El PRUG es el instrumento básico de ordenación, en el que se determinan las actividades y usos públicos que demandan las peculiaridades del Parque. A sus determinaciones han de adecuarse, de acuerdo con lo previsto en la Ley, los diversos planes urbanísticos que la Consejería de Obras Públicas y Transportes diseñe en el ámbito de los Parques Naturales.

En cuanto a la estructura administrativa, ésta gira en torno a la Junta Rectora, órgano colegiado consultivo que tiene como funciones principales la coordinación entre las diversas Administraciones Públicas y el fomento de la colaboración ciudadana en la conservación de la zona. Asimismo, la Junta Rectora es la primera responsable del cumplimiento de las líneas de actuación marcadas por el PRUG. Sus funciones se complementan con las de la Gerencia de Promoción, encargada de aplicar los Programas de Fomento.

Por último, es de destacar la necesidad, señalada por la Ley, de fomentar la rehabilitación de la vivienda rural y la conservación del patrimonio arquitectónico, elemento de gran importancia en el conjunto del Parque Natural.

Ante la Asamblea General de la Federación Europea de Parques Naturales, «Europarc 89», celebrada en Portugal

Presentación Europea de la «Feria de los Parques Naturales» y la Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

«Natur 90» será la Primera Feria sobre Parques Naturales que realiza en España

El pasado mes de junio se celebró en Braga (Portugal) la Asamblea General de la Federación Europea de Parques Naturales y Nacionales, en la que se integran los distintos organismos gestores y asociaciones de Parques Naturales de la mayoría de los países europeos, comunitarios y no comunitarios.

En esta edición de «Europarc» fue presentada la Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se constituyó en Sevilla el pasado día 27 de abril. Asimismo, la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto de Fomento de Andalucía realizaron la presentación de la «Feria de los Parques Naturales» (NATUR 90), que se celebrará en Sevilla en enero de 1990.

A la Asamblea General, cuyas jornadas transcurrieron en la ciudad de Braga y en el Parque Natural portugués de Peneda-Geres, asistieron Manuel Arenas, presidente de la Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y varios representantes de la AMA.

Feria de los Parques Naturales

Además de presentar la Feria de los Parques Naturales, la Agencia de Medio Ambiente invitó a participar en la misma a los organismos relacionados con los Parques Naturales europeos presentes en la Asamblea General.

La Feria de los Parques «NATUR 90», será la primera muestra de estas características que se realiza en España. Promovida por la Junta de Andalucía a través de la AMA y del IFA, la Feria tiene



Productos del Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

como objetivo principal fomentar las actividades económicas, sociales y culturales que se dan en los Parques Naturales. Asimismo, se pretende dar a conocer las implicaciones de conservación de estos espacios y su importancia como elemen-

to dinamizador de las comunidades rurales.

En la muestra, que se celebrará en Sevilla en enero de 1990, participarán empresas y cooperativas radicadas en los Parques Naturales cuyos productos o servicios presenten un interés para

la conservación del medio ambiente y para el desarrollo económico y social de estos espacios protegidos. Entre los sectores que estarán presentes destacan la agricultura, energías alternativas, alimentación, turismo, informática aplicada al medio ambiente, ganadería, caza, artesanía, educación ambiental, servicios financieros dedicados al mundo rural, tecnologías de tratamiento de residuos, arquitectura y deporte en la Naturaleza. En la Feria participarán también las diversas instituciones públicas locales, regionales, nacionales y europeas, así como los organismos y asociaciones relacionados con la conservación del entorno y desarrollo del medio rural.

Asociación de Espacios Naturales

La presentación ante «Europarc» de la Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía corrió a cargo de su primer presidente, el senador Manuel Arenas. La buena acogida de la Asociación ante los asistentes a la reunión de Braga se plasmará en el mes de septiembre, en el que se realizará la solicitud formal de su integración en la Federación Europea de Parques Naturales.

La Asociación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la primera en su género que se crea en España, se constituyó en Sevilla el pasado día 27 de abril, bajo la presidencia de Manuel Arenas Martos, presidente del Patronato de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba. La Asociación, similar a las ya existentes en regiones y países europeos, es un organismo con personalidad jurídica propia que actúa independientemente de la Administración aunque en colaboración con la misma. Está integrada por representantes de los Patronatos Juntas Rectoras de los Parques y por representantes de los Consejos Provinciales del Medio Ambiente de Andalucía.

El objetivo fundamental de la Asociación se dirige a promover la defensa, mejora y divulgación de las áreas naturales protegidas en la Comunidad Autónoma. Asimismo, actúa como órgano de comunicación e intercambio de ideas, experiencias y documentación entre las entidades encargadas de la planificación y gestión de los espacios naturales.

Grazalema, Sierra Nevada y Montes de Málaga

La Agencia de Medio Ambiente construirá tres nuevas Aulas de Naturaleza en Parques Naturales de Andalucía

Tres nuevas aulas de naturaleza serán construidas durante el bienio 1989-90 con el objetivo de ampliar la cobertura de educación ambiental en los Parques Naturales de Sierra de Grazalema, Sierra Nevada y Montes de Málaga. La inversión prevista de estas obras, que comienzan en el último trimestre de este año, asciende a unos 145 millones de pesetas, ejecutados íntegramente por la AMA.

Las nuevas aulas de naturaleza, incluidas en el programa bianual, son las siguientes:

- **Aula de Naturaleza de Higuera de Tavizna.** Situada en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en el municipio de Benaocaz. Tendrá una capacidad de unos 30 alumnos. La inversión prevista es de 31 millones de pesetas.
- **Aula de Naturaleza de Sierra Nevada.** Ubicada en el municipio granadino de Dilar. Con una superficie construida de 724 metros cuadrados y una capacidad para 50 alumnos, este aula es la más completa de las proyectadas. Su construcción supondrá una inversión de 72 millones de pesetas.
- **Aula de Naturaleza del Parque Natural de los Montes de Málaga.** Situada en el término municipal de Málaga capital. Tendrá una capacidad para 40 alumnos y supondrá una inversión de 40 millones de pesetas.



Educación ambiental

Junto con las Escuelas-Taller de Medio Ambiente, las Aulas de Naturaleza constituyen la base de los programas educativos que se desarrollan en los Parques Naturales de Andalucía. Los objeti-

vos fundamentales se dirigen a fomentar el contacto con la realidad del Parque Natural, promover el uso racional de los recursos que permita su protección y conservación y desarrollar el sentido crítico y de responsabilidad ante los problemas medioambientales.

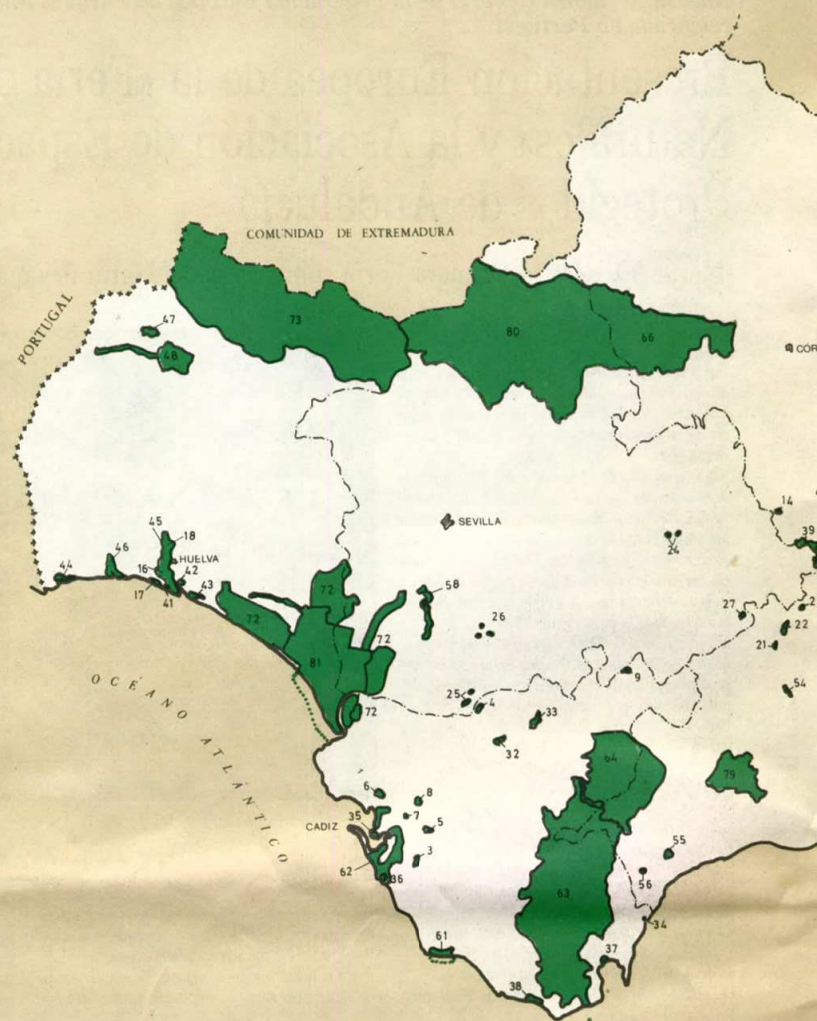
Sus instalaciones están abiertas a personas de todas las edades y niveles de formación, aunque tiene prioridad de acceso los habitantes en el calendario de las aulas de naturaleza. El primero, referido al período lectivo normal, es ofertado a centros docentes por la Consejería de Educación y Ciencia. Los dos restantes, referidos a fines de semana y períodos vacacionales, son ofertados a grupos organizados por la Agencia de Medio Ambiente.

El Cantalar

Actualmente funciona en Andalucía el Aula de Naturaleza de El Cantalar, en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Puesta en marcha en 1987, el aula tiene una capacidad para 35-40 alumnos.

Las solicitudes para tener acceso a los cursos que se imparten en este centro se realizan a través de la Agencia de Medio Ambiente con un mínimo de dos meses de antelación a la visita.

En el caso de los grupos no escolares, deben acreditar su entidad y presentar un plan complementario o alternativo al ofrecido por el Aula si desean llevar a cabo actividades distintas. En cuanto a los grupos escolares (2.ª etapa de E.G.B.) también pueden hacer su solicitud a través de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.



Red de Espacios Naturales

NOMBRE	PROVINCIA	FIGURA DE PROTECCION	SUP. (HA.)	SUP. ZOM. PROT. (D)					
1.- Albufera de Adra	Almería	Reserva Natural	65	152	21.- Lagunas de Campillos	Málaga	Reserva Natural	80	1.04
2.- Punta Entinas Sabinar	Almería	Reserva Natural ⁽²⁾	785	518	22.- Laguna de Fuentepiedra	Málaga	Reserva Natural	1.364	
3.- Complejo Endorreico de Chiclana	Cádiz	Reserva Natural	49	379	23.- Laguna de la Ratosa	Málaga	Reserva Natural	22,7	14
4.- Complejo Endorreico de Espera	Cádiz	Reserva Natural	59	379	24.- Complejo Endorreico de Lantejuela	Sevilla	Reserva Natural	66	70
5.- Complejo Endorreico de Pto. Real	Cádiz	Reserva Natural	104	735	25.- Complejo Endorreico de Lebrija-Las Cabezas	Sevilla	Reserva Natural	23,1	86
6.- Complejo Endorreico del Pto. de Sta M.ª	Cádiz	Reserva Natural	63	228	26.- Complejo Endorreico de Utrera	Sevilla	Reserva Natural	100	1.09
7.- Lagunas de Las Canteras y El Tejón	Cádiz	Reserva Natural	3,75	200	27.- Laguna del Gosque	Sevilla	Reserva Natural	28	42
8.- Laguna de Medina	Cádiz	Reserva Natural	121	254	28.- Desierto de Tabernas	Almería	Reserva Natural	11.625	
9.- Peñón de Zaframagón	Cádiz	Reserva Natural	135	311	29.- Karst en Yesos de Sorbas	Almería	Paraje Natural	2.375	
10.- Laguna Amarga	Córdoba	Reserva Natural	13	250	30.- Punta Entinas-Sabinar	Almería	Paraje Natural	1.960	
11.- Laguna del Conde ó Salobral	Córdoba	Reserva Natural	11	78	31.- Sierra Alhamilla	Almería	Paraje Natural	8.500	
12.- Laguna de los Jarales	Córdoba	Reserva Natural	5,4	116	32.- Cola del Embalse de Arcos	Cádiz	Paraje Natural	120	
13.- Laguna del Rincon	Córdoba	Reserva Natural	7,4	130	33.- Cola del Embalse de Bornos	Cádiz	Paraje Natural	163	
14.- Laguna de Tiscar	Córdoba	Reserva Natural	21,1	169	34.- Estuario del Río Guadiaro	Cádiz	Paraje Natural	27	
15.- Laguna de Zoñar	Córdoba	Reserva Natural	66	304	35.- Isla del Trocadero	Cádiz	Paraje Natural ⁽⁴⁾	525	
16.- Isla de Enmedio	Huelva	Reserva Natural ⁽³⁾	480		36.- Marismas de Sancti-Petri	Cádiz	Paraje Natural ⁽⁴⁾	170	
17.- Laguna de El Portil	Huelva	Reserva Natural	15,5	1.300	37.- Marismas del río Palmones	Cádiz	Paraje Natural	58	
18.- Marismas de El Burro	Huelva	Reserva Natural ⁽³⁾	597		38.- Playa de los Lances	Cádiz	Paraje Natural	226	
19.- Laguna Honda	Jaén	Reserva Natural	65	220	39.- Embalse de Cordobilla	Córdoba	Paraje Natural	1.460	
20.- Lagunas de Archidona	Málaga	Reserva Natural	6,3	187	40.- Embalse de Malpasillo	Sevilla	Paraje Natural	512	



Protegidos de Andalucía

(1) Zona de Protección. Sólo para la figura de Reserva Natural.

(2) Incluida en el Paraje Natural de Punta Entinas-Sabinar.

(1) Zona de Protección. Sólo para la figura de Reserva Natural.

(3) Incluida en el Paraje Natural de Las Marismas del Odiel.

(4) Incluidos en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

41.- Enebrales de Punta Umbría	Huelva	Paraje Natural	162	62.- Bahía de Cádiz	Cádiz	Parque Natural	10.000
42.- Estero de Domingo Rubio	Huelva	Paraje Natural	480	63.- Los Alcornocales	Cádiz	Parque Natural	170.025
43.- Lagunas de Palos y Las Madres	Huelva	Paraje Natural	693	64.- Sierra de Grazalema	Málaga	Parque Natural	51.695
44.- Marismas de Isla Cristina	Huelva	Paraje Natural	2.145	65.- Sierra de Cardeña y Montoro	Cádiz	Parque Natural	41.212
45.- Marismas de Odiel	Huelva	Paraje Natural	7.185	66.- Sierra de Hornachuelos	Málaga	Parque Natural	67.202
46.- Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	Huelva	Paraje Natural	2.530	67.- Sierra Subbética	Córdoba	Parque Natural	31.568
47.- Peñas de Aroche	Huelva	Paraje Natural	718	68.- Sierra de Baza	Granada	Parque Natural	52.337
48.- Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Huelva	Paraje Natural	12.980	69.- Sierra de Castril	Granada	Parque Natural	12.265
49.- Alto Guadalquivir	Jaén	Paraje Natural	663	70.- Sierra de Huétor	Granada	Parque Natural	12.428
50.- Cascada de Cimbarra	Jaén	Paraje Natural	534	71.- Sierra Nevada	Granada	Parque Natural	140.200
51.- Laguna Grande	Jaén	Paraje Natural	206	72.- Entorno de Doñana	Almería	Parque Natural	54.250
52.- Acantilados de Marroceno Gordo	Granada	Paraje Natural	395	73.- Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Huelva	Parque Natural	184.000
53.- Desembocadura del Guadalhorce	Málaga	Paraje Natural	67	74.- Despeñaperros	Jaén	Parque Natural	6.000
54.- Desfiladero de los Gaitanes	Málaga	Paraje Natural	2.016	75.- Sierras de Andújar	Jaén	Parque Natural	60.800
55.- Los Reales de Sierra Bermeja	Málaga	Paraje Natural	1.236	76.- Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Jaén	Parque Natural	214.000
56.- Sierra Crestellina	Málaga	Paraje Natural	477,5	77.- Sierra Mágina	Jaén	Parque Natural	19.900
57.- Torcal de Antequera	Málaga	Paraje Natural	1.171	78.- Montes de Málaga	Málaga	Parque Natural	4.762
58.- Brazo del Este	Sevilla	Paraje Natural	1.336	79.- Sierra de las Nieves	Málaga	Parque Natural	16.564
59.- Cabo de Gata-Níjar	Almería	Parque Natural	26.000	80.- Sierra Norte	Sevilla	Parque Natural	164.840
60.- Sierra María	Almería	Parque Natural	18.962	81.- Doñana	Huelva	Parque Nacional	50.720
61.- Acantilado y Pinar de Barbate	Cádiz	Paraje Natural	2.017		Sevilla		

Presidido por Tomás de Azcárate, Director de la AMA

El Comité Español del «Programa MaB» de la Unesco aprobó diversos proyectos de investigación y cooperación internacional

Destacan la realización de un inventario sobre la flora andaluza y rifeña y la celebración en Sevilla, en el mes de septiembre, de un seminario internacional sobre aspectos ecológicos del medio urbano.

El Comité Español del Programa «El Hombre y la Biosfera» de la UNESCO (Programa MaB) aprobó una serie de proyectos de investigación y cooperación internacional para la gestión y estudio de diversos ecosistemas representativos del Planeta en el transcurso de la reunión celebrada el pasado 5 de julio, en Madrid, bajo la presidencia de Tomás de Azcárate, Director de la Agencia de Medio Ambiente.

Entre estos proyectos destaca la realización de un inventario en el que recoja la situación de las Reservas de Biosfera españolas, así como el establecimiento de programas de coordinación entre estas reservas y las de Francia y Costa Rica.

La Reserva de Biosfera es un área natural, terrestre o litoral, representativa de un determinado tipo de ecosistema en el conjunto de los biotopos de la Tierra. En la actualidad, Andalucía cuenta con 5 espacios naturales declarados por la UNESCO como reservas de biosfera. Se trata del Parque Natural de las Marismas del Odiel, el Parque Nacional de Doñana y los parques naturales de Sierra Nevada, Sierra de Grazalema y Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

En la reunión de Madrid también se aprobó la ejecución de un programa de colaboración con el MaB portugués dentro del cual está prevista la celebración en Sevilla, en el mes de septiembre, de un seminario internacional sobre aspectos ecológicos del medio urbano.

Inventario de la flora Andaluza

En cuanto a los programas de investigación aprobados, destacan la realización de un inventario de la flora andaluza y rifeña y la puesta en marcha de un estudio antropogenético de la Isla de Tabarca (Alicante) y otro sobre el nivel de afluencia de visitantes al Montseny.

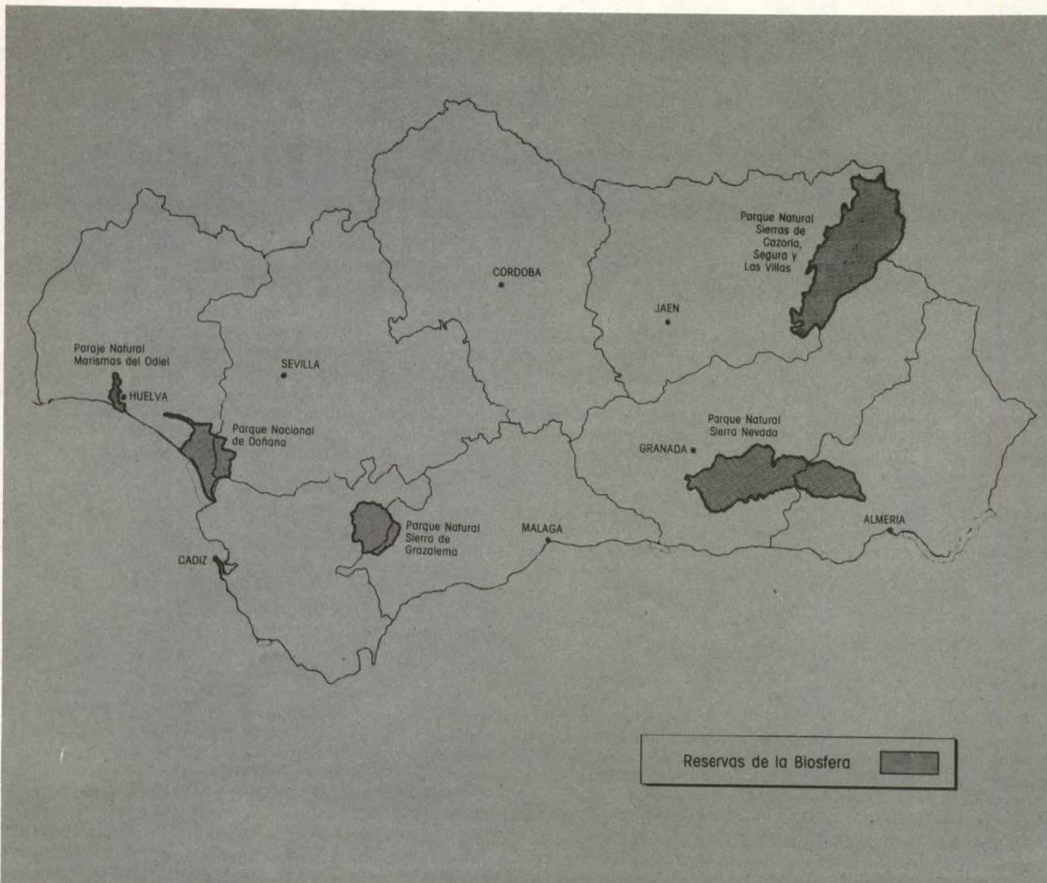
Actualmente, el Comité Español del MaB trabaja en diversos proyectos de colaboración con países de Europa, África y América Latina para el desarrollo de la gestión de los recursos naturales mundiales, especialmente los referidos a las Reservas de Biosfera.

El Programa MaB de la UNESCO se creó a raíz de la Conferencia de 1968 sobre las bases científicas de la utilización racional y conservación de

los recursos de la biosfera. Se trata de un programa intergubernamental mediante el que se realizan proyectos de investigación y actividades de formación en más de 100 países. Sus objetivos prioritarios se dirigen a promocionar los conocimientos científicos y el personal cualificado necesario para conseguir una gestión sólida y sostenible de la Tierra, mediante el manejo racional y a largo plazo de los recursos naturales. En este sentido, gran parte de las actuaciones del MaB se centran en el estudio del impacto del hombre en el medio natural y las repercusiones del medio ambiente sobre la población humana.

El Comité Español del Programa MaB está presidido, desde junio de 1988, por Tomás de Azcárate, Director de la Agencia de Medio Ambiente.

	Provincia	Declaración	Sup. (Ha)
Parque Natural de la Sierra de Grazalema	Cádiz	1977	32.210
Parque Nacional de Doñana	Huelva Sevilla	1978	77.260
Parque Natural de las Sierras de Cazorla y Segura	Jaén	1983	190.000
Parque Natural de Las Marismas del Odiel	Huelva	1983	8.728
Parque Natural de Sierra Nevada	Granada Almería	1986	190.000



«ANDALUCIA,
Parque Natural»,
la Expo de los Parques
en marcha

JUNTA DE ANDALUCÍA
Agencia de Medio Ambiente

ANDALUCÍA
Parque Natural

Campaña de
Parques Naturales

Durante el otoño de 1989 y buena parte de 1990 una completa muestra itinerante dedicada de manera monográfica a la Red de Parques Naturales de Andalucía recorrerá los principales puntos de la Comunidad Autónoma. Bajo el título «Andalucía, Parque Natural», la exposición, organizada por la AMA, tiene como objetivo fundamental la divulgación de las principales características naturales, sociales y económicas que definen a cada uno de los 22 parques naturales andaluces.

La exposición consta de 28 paneles de interpretación, con contenido gráfico y textual. De ellos, 6 reflejan de un modo genérico la filosofía y los objetivos de la figura del Parque Natural. El resto está dedicado a cada uno de los parques. El material divulgativo de la Exposición se completa con dos equipos audiovisuales integrados en el conjunto de la muestra, dotados de sonido y fundido sincronizados.

«Andalucía, Parque Natural» recorrerá toda la región, prestando especial atención a las capitales de provincia y a las comarcas que integran la red de Parques Naturales.

Se constituyó el Gabinete de Seguimiento y Coordinación de la Red de Escuelas-Taller de Medio Ambiente de Andalucía

Desde principios del mes de junio viene funcionando el Gabinete de Seguimiento y Coordinación de la Red de Escuelas-Taller de Medio Ambiente, organismo constituido con el objetivo de coordinar las diversas actividades de educación ambiental que llevan a cabo los 18 centros de este tipo existentes en la Comunidad Autónoma.

El Gabinete de Seguimiento y Coordinación está compuesto por un biólogo, un pedagogo, un economista, un graduado social, un profesor de EGB y un abogado.

Entre las funciones generales del nuevo organismo destacan la homologación, evaluación y seguimiento de los planes de estudios; la coordinación entre las escuelas y los distintos centros educativos de las comarcas donde se ubican; la formación complementaria del alumnado; la preparación de cursos monográficos, jornadas y seminarios permanentes y la dinamización de los programas socio-culturales dentro de los municipios donde están instaladas las escuelas.

Asimismo, el Gabinete se encarga de facilitar las posibles salidas laborales para los alumnos de las escuelas-taller. Para ello se mantienen relaciones con las empresas públicas y privadas con ámbito de actuación en las comarcas donde se hallan estos centros. Por último, también se encarga de ejercer labores de asesoramiento en la creación de cooperativas.

En el Parque Nacional de los Haitises

La Agencia de Medio Ambiente y la Agencia Española de Cooperación Internacional emprenden un programa de «Ecodesarrollo» en la República Dominicana



Elaborado por la AMA e inspirado en el modelo de gestión de los parques naturales de Andalucía, el programa de planificación está dirigido y coordinado por técnicos andaluces y tiene como objetivo ofrecer una alternativa socioeconómica a las poblaciones limítrofes al Parque Nacional para

La Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) llevan a cabo en la República Dominicana un programa de planificación socioeconómica y de recursos naturales del Parque Nacional de Los Haitises, inspirado en el modelo de gestión de los parques naturales de Andalucía. El programa, propuesto y elaborado por la AMA, se compone de un Plan de Desarrollo Integral de las zonas periféricas de Los Haitises

evitar el alarmante proceso de degradación y agotamiento de recursos de una de las reservas boscosas más importantes del Caribe. Esta actuación es la primera de una serie de proyectos de planificación de espacios naturales en diversos países latinoamericanos.

se y de un Plan de Uso y Gestión de todo el Parque, y se incluye en un convenio de colaboración firmado entre la Dirección General de Parques del Gobierno dominicano, la AECI y la AMA. Este programa, dirigido y coordinado por técnicos andaluces, servirá de modelo a una serie de trabajos de planificación de espacios naturales que la Administración española, a través de la AECI y la AMA tiene previsto desarrollar en diversos países hispanoamericanos.

Los planes, que ya cuentan con una experiencia piloto desarrollada por AMA y AECI en la localidad de Trepada Alta, fueron presentados en el mes de julio en la capital dominicana en el transcurso de una serie de actos que contaron con la participación de Tomás Azcárate, Director de la AMA y Presidente del Comité Español del Programa «El Hombre y la Biosfera» (MaB) de la UNESCO. También fue presentado en Santo Domingo el libro «Los Haitises y Areas Periféricas», editado por la AMA y que tiene el carácter de primer documento informativo sobre el Parque Nacional de los Haitises.

Evitar la destrucción del bosque

El objetivo fundamental del programa de planificación de Los Haitises se dirige a preservar los amenazados ecosistemas del Parque Nacional ofreciendo simultáneamente una alternativa socioeconómica a los habitantes de la periferia para aprovechar los recursos naturales de manera que no se destruya el bosque. Hasta ahora, la zona ha presentado serios problemas de degradación como consecuencia de la búsqueda de beneficios inmediatos por parte de los campesinos y grandes empresarios de las zonas limítrofes.

El Plan de Desarrollo Integral de las zonas periféricas de Los Haitises, que tendrá una duración de tres años, se basa fundamentalmente en la experiencia que desde hace un año se viene realizando, con la financiación de la AECI y bajo la dirección y organización técnica de la AMA, en Trepada Alta, localidad de 600 habitantes situada en los límites del Parque Nacional. Estos trabajos, coordinados por un arquitecto, un geógrafo, un biólogo y un ingeniero agrónomo, han propiciado la creación en dicho pueblo de una infraestructura de autosuficiencia económica, acorde con las características económicas de la zona y con la necesidad de preservar los recursos naturales del Parque.

Los trabajos desarrollados en Trepada Alta serán ahora extrapolados a todas las poblaciones limítrofes de Los Haitises. Entre las diversas actuaciones de «ecodesarrollo» destacan la construcción de viveros de árboles de maderas preciosas, como la caoba o la ceiba; la creación de plantaciones de hortalizas y floricultura; de apiarios para el aprovechamiento de la miel y de granjas de aves que proporcionen una sólida base de autoconsumo. Se pretende así evitar que los habitantes del entorno de Los Haitises provoquen la degradación del bosque para subsistir.

El Plan, en el que participan y trabajan directamente las poblaciones afectadas con la ayuda técnica y financiera de la AMA y la AECI, se completa con diversos programas de educación ambiental y de capacitación de los agentes locales, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso emprendido.

Un ecosistema amenazado

El Parque Nacional de los Haitises constituye el área protegida más importante y, también, la más amenazada de la República Dominicana. Con una superficie de 40.000 hectáreas, Los Haitises alberga una amplia muestra de la vegetación caribeña constituida fundamentalmente por bosque húmedo tropical. En las dos últimas décadas el Parque ha sufrido una alarmante destrucción de su masa boscosa, debido a la puesta en cultivo de la tierra con fines de subsistencia. Los Haitises constituye de este modo un paradigma del dilema entre supervivencia económica y preservación de los recursos naturales que actualmente se presenta en la mayor parte de los países latinoamericanos.

Paralelamente al desarrollo del Programa de Planificación, está prevista la formalización de los trámites para que el Parque Nacional de Los Haitises sea declarado «Reserva de la Biosfera» del Programa MaB de la UNESCO, cuyo Comité Español preside el Director de la AMA, Tomás Azcárate.

Parque Nacional de los Haitises.



En el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas

Jóvenes de toda España participaron en los Campos de Trabajo del Aula de Naturaleza de El Cantalar

Un total de 60 jóvenes participaron en el Aula de Naturaleza de El Cantalar (Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas) en los dos Campos de Trabajo que, organizados por la Dirección General de Juventud y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se han desarrollado este verano dentro de Programa «Juventud y Medio Ambiente».

En el primer Campo de Trabajo, entre el 15 y el 30 de julio, participaron 30 jóvenes tanto españoles como de otras nacionalidades (norteamericanos, checos, daneses). Las actividades desarrolladas giraron en torno al estudio y protección de la avifauna del Parque Natural. Además de diferentes charlas, excursiones y conferencias, los participantes llevaron a cabo una serie de actividades prácticas, entre las que destacan la construcción de comederos y bebederos para las aves. Asimismo, los alumnos del Campo de Trabajo

instalaban un escondite de observación de aves que podrá ser utilizado en adelante por los alumnos del Cantalar. Como dato anecdótico, una participante checa fue proclamada «Reina de las fiestas» de la localidad de Coto Ríos, en el Parque Natural.

El día 1 de agosto comenzó el segundo de los campos de trabajo programados en El Cantalar, que estuvo dedicado al estudio de la fauna y flora del río Guadalquivir. En el mismo participaron 30 jóvenes tanto andaluces como procedentes de diversas regiones españolas. Como producto de sus trabajos, los alumnos montaron una exposición itinerante sobre la avifauna de la zona que recorrerá los centros de enseñanza del Parque Natural. Además, realizaron estudios de muestras de flora y fauna tomadas en el río y su entorno.

En la localidad de Puerta de Segura

Se celebró la III Edición de la Feria del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas



El pasado mes de julio se celebró en la localidad jiennense de Puerta de Segura el «III Mercado Turístico-Comercial del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas». La Muestra, que a partir de esta edición tendrá un carácter bianual, constituye una de las principales actividades de promoción de los productos autóctonos de las comarcas del Parque Natural y de sus zonas de influencia. Está organizada por la Junta Rectora del Parque Natural y la Agencia de Medio Ambiente, en colaboración con las Consejerías de Fomento y Agricultura, el Instituto de Fomento de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y los ayuntamientos de los 24 municipios que integran el Parque Natural.

El III Mercado Turístico-Comercial del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, ha ofrecido una completa muestra de los diferentes productos de la zona, centrada especialmente en la oferta turística y en la artesanía y las actividades humanas tradicionales. Sus objetivos fundamen-

tales se dirigen a fomentar contactos de intercambio comercial y vías de expansión a los sectores económicos de las comarcas que componen el Parque Natural.

El programa desarrollado dentro de esta edición de la Feria ha incluido también una amplia gama de exposiciones, actos y actividades festivas y culturales. Entre las exposiciones destacan la organizada por la AMA con motivo de la Campaña de Divulgación de los Parques Naturales de Andalucía, así como diversas muestras de gastronomía, pintura, fotografía y artesanía. En cuanto a debates y mesas redondas destacó la dedicada al presente y futuro del Parque Natural de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, en la que se puso de manifiesto que la zona está llegando a su «techo turístico, debido al gran auge experimentado por el sector.

La Feria fue inaugurada por Tomás de Azcárate, Director de la Agencia de Medio Ambiente, y clausurada por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla.

120 Alcaldes de municipios integrados en los nuevos parques naturales visitan el Parque Natural de Grazalema

A raíz de la aprobación de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que contempla la creación de 17 nuevos parques naturales, la Agencia de Medio Ambiente ha organizado diversas visitas al Parque Natural de la Sierra de Grazalema con el objetivo de que los alcaldes de los municipios incluidos en los nuevos parques naturales conozcan «in situ» las características que definen estos espacios naturales. También se han previsto, con el mismo fin, varias visitas al Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Representantes municipales de más de 120 pueblos de los nuevos parques naturales de Sierra Nevada, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Aracena viajaron a Grazalema en los meses de junio y julio. Durante su estancia han podido mantener reuniones con sus colegas de la comarca gaditana y con los representantes de la Junta Rectora del Parque. En el transcurso de estos encuentros ha sido debatida a fondo la incidencia socioeconómica que para la comarca de Grazalema supuso su declaración como Parque Natural, como ejemplo de experiencia que puede repetirse a grandes rasgos en los nuevos parques naturales.



Los alcaldes se mostraron especialmente interesados en el modelo turístico compatible con la conservación del medio natural desarrollado en Grazalema y realizaron visitas a cooperativas y empresas cuya labor se desarrolla en consonancia con los objetivos de estos espacios.

El desarrollo socioeconómico de los pueblos de la Sierra de Grazalema, como primer ejemplo de las experiencias de «codesarrollo» que pueden aplicarse en los 22 parques naturales andaluces, ha sido, en definitiva, el punto central de referencia de estos encuentros. En los mismos, tras dar un repaso a los pros y a los contras, ha sido resaltado el papel que la figura del Parque Natural puede jugar en la revitalización de la economía de las poblaciones y comarcas beneficiadas.

Se celebraron en El Bosque las primeras jornadas sobre el desarrollo socioeconómico de los Parques Naturales

La necesidad de equilibrio entre desarrollo y conservación constituyó el centro del debate

El pasado mes de junio se celebraron en la localidad gaditana de El Bosque, en Sierra de Grazalema, las Primeras Jornadas sobre Desarrollo Económico en Parques Naturales. El binomio conservación-

desarrollo fue el eje principal de los debates, en los que también fue tratada la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Las Jornadas fueron organizadas por la Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Grazalema, en colaboración con la Agencia de Medio Ambiente, la Consejería de Fomento y Trabajo, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de El Bosque.

Como conclusión de las jornadas, los diversos participantes coincidieron en valorar la importancia del turismo alternativo y de los recursos ganaderos y agrícolas como medios idóneos para la dinamización socioeconómica de los parques naturales. Gaspar Zarrías, Consejero de la Presidencia, y Tomás de Azcárate, Director de la AMA, desarrollaron, en la clausura de las jornadas, diversos aspectos de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y de la política desarrollada por la Junta en este sentido.

Entre las ponencias presentadas destacaron también las del profesor Joan Cals i Güels, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona; el ingeniero agrónomo Miguel Ángel García Dori y Arturo Crosby, del

Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística.

El profesor Cals se pronunció sobre la necesidad de favorecer un desarrollo de carácter endógeno en los parques naturales e informó de las directivas de la CE en este sentido. El ponente resaltó la importancia de la creación de un logotipo de marca para cada parque natural. Miguel Ángel García Dori insistió en que los recursos agrícolas y ganaderos explotados según las prácticas tradicionales constituyen «la mejor forma de conservar estos entornos». Por su parte, Arturo Crosby abogó por un tipo de ordenación «blanda» y «verde», es decir, una racionalización de recursos que conviva con las formas tradicionales de explotación de los mismos.

Además de las diversas ponencias, las Jornadas estuvieron integradas también por coloquios y mesas redondas a las que asistieron, además de los representantes de las instituciones, alcaldes del Parque Natural, empresarios turísticos, miembros de organizaciones ecologistas gaditanas y personas relacionadas con la gestión de los parques naturales y la educación ambiental.

Turismo Joven en Espacios Naturales

Este año se ofrecen 21 itinerarios, casi todos en parques naturales de Andalucía

El proyecto «Turismo Joven en Espacios Naturales», incluido en el Programa «Juventud y Medio Ambiente» ofrece en este año un total de 21 itinerarios, la mayoría de ellos en parques naturales de Andalucía. Esta oferta se destaca como una pieza clave en la promoción del conocimiento del patrimonio natural y cultural de la Comunidad Autónoma entre asociaciones juveniles y clubs de viajeros, mediante actividades como cicloturismo, senderismo, montañismo, espeleología o navegación.



Los viajes y actividades incluidos en el proyecto son cubiertos en un 50 por ciento de su coste total. «Turismo Joven en Espacios Naturales» está abierto a participantes de 18 a 30 años. El plazo de solicitud para participantes de 18 a 40 años. El plazo de solicitud para participar en los itinerarios concluye 20 días antes del comienzo de cada actividad. Las fichas de preinscripción se entregan en los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente. La mayor parte de las actividades se realizan en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Lugar	Modalidad	Fecha	N. Plazas	Asociación/Entidad	Precio
Itinerario 1: Sierra Norte de Sevilla	Senderismo, Piraguas Orientación, Escalada y Espeleología.	6-11 octubre	30	Halcones Edif. Oporto, 1.º A. Huerta La Salud. Sevilla (954) 41 15 34	4.375 ptas.
Itinerario 2: Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Cicloturismo	9-13 septiembre	40	Halcones	5.785 ptas.
Itinerario 3: Serranías de Grazalema y Ronda	Cicloturismo	2- 6 diciembre	30	Karacol Jerez (Cádiz) (956) 35 25 84	7.500 ptas.
Itinerario 4: Sierras del Sur de Cádiz (Los Alcornocales)	Senderismo	12-14 octubre	40	Karacol	3.750 ptas.
Itinerario 5: Barranco del Genil (Sierra Nevada)	Senderismo	8-10 diciembre	40	Karacol	4.625 ptas.
Itinerario 6: Marismas del Guadalquivir	Cicloturismo	28 sept.-1 oct.	30	A.J. Amigos del Campamento Pasaje Gran Plaza, 3-4º A. 41005 Sevilla. (954) 63 18 44	2.000 ptas.
Itinerario 7: Sierra Almonaster	Senderismo	1- 4 noviembre	25	Coordinadora Ecologista de Huelva Cabecillo de Martín Sánchez, 61-1.º D. 21600 Valverde del Camino (Huelva)	4.400 ptas.
Itinerario 8: Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Senderismo	27 oct.-1 nov.	50	A.J. de Orientación de Sevilla Antonio Cortés Lladó, 11-1.º A. 41004 Sevilla. (954) 52 21 85	4.000 ptas.
Itinerario 9: Marismas del Odiel	Senderismo	23-24 sept.	30	A.J. Cooperación y Ambiente Aire, 2 Acc. Apdo. Correos, 338. 41080 Sevilla. (954) 21 47 21	2.100 ptas.
Itinerario 10: Sierra de Aracena	Senderismo	7- 8 octubre	30	A.J. Cooperación y Ambiente. (954) 27 68 37	2.300 ptas.
Itinerario 11: Ensenada de Bolonia	Senderismo	18-19 noviembre	30	A.J. Cooperación y Ambiente. (954) 62 15 20	2.550 ptas.
Itinerario 12: Descenso Río Guadiaro (Los Alcornocales)	Navegación	1- 4 sept.	11	Tucan Servicio de Campo (G.A.A.D.). U.P.M. Plaza Libertad. 29670 S. Pedro Alcántara. (Málaga)	3.650 ptas.
Itinerario 13: Sierra de Las Nieves y Tolox	Senderismo	13-15 octubre	45	Tucan Servicio de Campo (G.A.A.D.)	1.700 ptas.
Itinerario 14: El Torcal de Antequera	Senderismo	10-12 noviembre	50	Tucan Servicio de Campo (G.A.A.D.)	1.500 ptas.
Itinerario 15: Sierra Grazalema	Senderismo	11-15 octubre	50	A.J. Club de Orientación de Sevilla. Antonio Cortés Lladó, 11. 41004 Sevilla. (954) 52 21 85	3.000 ptas.
Itinerario 16: Sierra de Grazalema	Senderismo	6-10 diciembre	40	Karacol Ruiz López, 14. 11.402 Jerez de la Frontera (Cádiz). (956) 35 25 84	4.400 ptas.
Itinerario 17: Alpujarras. Sur de Granada (Sierra Nevada)	Senderismo	2- 6 diciembre	40	Karacol	6.000 ptas.
Itinerario 18: Sierra Aljibe (Los Alcornocales)	Senderismo	9-10 diciembre	30	A.J. Cooperación y Ambiente. Aire, 2 Acc. Apdo. de Correos, 338. 41080 Sevilla.	2.450 ptas.
Itinerario 19: Sierra Norte de Sevilla	Senderismo	28-29 octubre	30	A.J. Cooperación y Ambiente	1.750 ptas.
Itinerario 20: El Torcal de Antequera	Senderismo	4- 5 noviembre	30	A.J. Cooperación y Ambiente	2.250 ptas.
Itinerario 21: Cazorla inédita (Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas)	Senderismo	12-15 octubre	50	A.J. Cooperación y Ambiente. Delegación de Jaén. Sta. Cruz, 20. 23650 Torredonjimeno. (953) 57 28 48. Jaén.	4.500 ptas.

Calamones andaluces para un parque natural de Cataluña

El popularmente conocido «gallo azul» de las Marismas del Guadalquivir volverá a poblar el parque catalán de Aiguamolls, gracias a la colaboración entre la AMA y la Generalitat

Un total de 30 ejemplares andaluces de calamones, conocidos popularmente como «gallos azules», fueron trasladados durante el pasado mes de julio a Cataluña, con el objetivo de reintroducir la especie en el Parque Natural de Aiguamolls de L'Empordà. La reintroducción del Calamón (*Porphyrio porphyrio*) en Cataluña, a partir de individuos procedentes de las Marismas del Guadalquivir, ha sido posible gracias a la colaboración entre la Generalitat, y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el marco de un proyecto diseñado por la asociación ecologista catalana DEPANA y la Dirección del Parque Natural de Aiguamolls.

La favorable evolución experimentada en los últimos tiempos por la población marismeña de gallos azules ha hecho viable la posibilidad de que el Calamón volviese a Aiguamolls, zona de la que había desaparecido. Los ejemplares enviados a Cataluña fueron capturados en diversas zonas del Paraje Natural del Brazo del Este y del Parque Natural del Entorno de Doñana. El proyecto, en el que también ha colaborado la Dirección del Parque Nacional de Doñana, se completará en años sucesivos con nuevos envíos a menor escala, con el objeto de mantener la diversidad genética.



Una subespecie de gran valor

Los ejemplares reintroducidos en Cataluña pertenecen a una subespecie cuyas únicas poblaciones mundiales se encuentran en las Marismas del Guadalquivir, embalses de Jaén, lagunas de Cádiz, y humedales de Portugal, Marruecos, Túnez y de la isla de Cerdeña. El acentuado riesgo de desaparición que sufre la subespecie en estas últimas zonas contrasta con la buena situación

expansiva que goza en las Marismas del Guadalquivir, lo que permite su «exportación» a otros territorios.

En otras épocas, los «gallos azules» se extendían por amplios territorios y humedales del Mediterráneo Occidental, entre los que se incluye el Parque Natural de Aiguamolls. La fuerte regresión sufrida por la especie no afectó, sin embargo, a los humedales del Bajo Guadalquivir.

En los parques naturales de Los Alcornocales y Sierra de Aracena

En marcha un Plan para evitar la mortandad por electrocución del Aguila Imperial en Andalucía

Los choques con los tendidos eléctricos provocan casi la mitad de las muertes de los ejemplares de Aguila Imperial, una especie endémica de la Península Ibérica considerada como la más amenazada de Europa. Actualmente anidan en Andalucía alrede-

dor de 27 parejas reproductoras. Su preservación es el objetivo de este plan, desarrollado por la AMA y Sevillana de Electricidad en los parques naturales de Los Alcornocales (Cádiz) y Sierra de Aracena (Huelva).

vez concluido el periodo de cría, a principios del otoño.

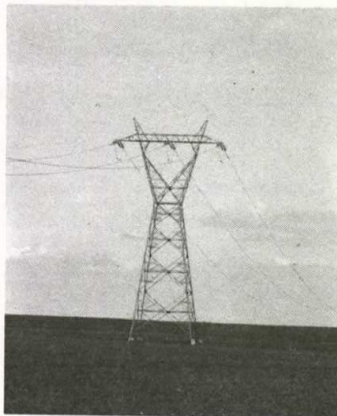
Las medidas correctoras a desarrollar contemplan varias posibilidades, entre las que destacan el aislamiento y el desvío de los tramos más peligrosos. Asimismo, se colocan a lo largo de la red dispositivos y balizas para evitar el choque con las torretas.

Estudios previstos

La actual fase de estudios que ahora se desarrolla comprende una serie de actuaciones que se resumen en los siguientes puntos:

- Localización de las zonas de alto riesgo, tras inspeccionar un total de 1.200 kilómetros de tendido eléctrico.
- Seguimiento de los pollos de Aguila Imperial mediante su marcaje con radioemisores.
- Determinación de los factores que definen a las zonas de alto riesgo. Para ello se estudian una serie de variables, entre las que destacan el diseño y estructura de las torretas, la intensidad y el voltaje de las líneas, la meteorología, la topografía, la diversidad y abundancia relativa de presas para el Aguila Imperial y la densidad relativa y diversidad de otras rapaces que pueden sufrir accidentes, utilizadas también como indicadores de las zonas de alto riesgo.

Una vez localizadas las áreas de riesgo, se estudian las posibles modificaciones de la red de tendidos eléctricos, especialmente las referidas al aislamiento y a la reducción de tramos peligrosos. Por último, antes de entrar en la fase de ejecución de las medidas, los técnicos encargados del estudio comprobarán la eficacia de los sistemas de corrección que se adopten en cada caso.



Las zonas de Andalucía donde se produce un mayor número de accidentes por electrocución y choques con los tendidos eléctricos son el Parque Natural de la Sierra de Aracena, en Huelva, y el Parque Natural de Los Alcornocales, en Cádiz. A estas zonas se dirigirá preferentemente el programa acordado entre la AMA y Sevillana de Electricidad. Se trata de extensas superficies en las que se dispersan los ejemplares jóvenes una

Espacios Naturales Protegidos de Andalucía



Espacios declarados en 1982: 2.

Has.: 51.891 (0,6% de la superficie total de Andalucía).

- 1 Parque Nacional 50.720 Has.
- 1 Parque Natural 1.171 Has.

Espacios declarados en 1989, antes de la Ley: 21.

Has.: 400.667 (4,59% de la superficie total).

- 1 Parque Nacional 50.720 Has.
- 14 Reservas Naturales 6.123 Has.
- 1 Paraje Natural 7.185 Has.
- 5 Parques Naturales 338.829 Has.

Espacios recogidos en el inventario de la ley: 82.

Has.: 1.486.380 (17,02% de la superficie total).

- 1 Parque Nacional 50.720 Has.
- 28 Reservas Naturales 19.647 Has.
- 31 Parajes Naturales 69.553 Has.
- 22 Parques Naturales 1.360.337 Has.

En la superficie total protegida no se contabilizan las reservas cuyos territorios se incluyen en otros espacios naturales.

Las Reservas Naturales que se refieren a los complejos endorreicos engloban varios espacios naturales con una zona común de protección. Cada uno de estos espacios se considera Reserva Integral, aunque el Inventario los englobe en un sólo espacio protegido.

Espacios protegidos y comunidades locales

Antonio López Lillo (*)

Desde muy antiguo los espacios naturales del viejo continente están habituados a la intervención humana, tal es así que actualmente se pueden incluir en la categoría de espacios protegidos determinados paisajes humanizados que son muestra de una cultura propia.

En la actualidad, casi todos los espacios protegidos españoles están sometidos a algún tipo de intervención, dependiendo siempre de la categoría del mismo. Así en las Reservas Naturales la presencia humana se reduce a la investigación y gestión, en los Parques Nacionales hay que añadir el uso público y algún tipo de aprovechamiento y en los Parques Naturales la intervención puede ser mucho mayor, llegando a tener cabida determinadas industrias agrarias, núcleos urbanos y servicios públicos.

Por otra parte, es un hecho hoy demostrado que la intervención es a veces necesaria para lograr una eficaz protección de determinadas especies, por ello, incluso en las Reservas Naturales se hacen necesarias determinadas actuaciones. No obstante la intervención humana en los aspectos naturales, tradicionalmente ha estado relacionada con el aprovechamiento de los recursos naturales, así, la ganadería, la madera, la caza, la agricultura y la minería, han sido los factores que han incidido más intensamente en la alteración del medio natural.

Actualmente, en casi todos los espacios protegidos españoles, excepción hecha de Reservas Naturales, se está llevando a cabo algún tipo de aprovechamiento, si bien ha de ser compatible con la conservación del espacio. Sin embargo, lo verdaderamente importante es la intensidad con que se realizan los aprovechamientos y es, en esta cuestión primordial, donde inciden las regulaciones específicas (Planes Rectores, Planes Especiales, Planes Anuales de Aprovechamientos). Ciertamente lo que se produce en un espacio protegido, respecto de otro que no lo es, es una disminución sustancial de la intensidad con que se realiza el aprovechamiento. Por ello, no está permitido la utilización de técnicas o productos que conlleven a una mayor producción, si son nocivos para el medio. De igual forma, el aprovechamiento de los recursos naturales tampoco puede estar sometido a fluctuaciones temporales, derivadas de intereses mediatos, por cuanto un incremento de su intensidad puede llegar a alterar irreversiblemente al medio natural.

Por estas razones, en los espacios naturales protegidos, se produce una disminución de la producción agraria respecto de zonas de similares características. Lo mismo sucede en el sector industrial y en el sector servicios donde las actividades que se pueden llevar a cabo, son muy inferiores a las de otras áreas de menor valor natural. Como consecuencia de todo ello, la actividad económica global de la zona se ve afectada, siendo esta incidencia tanto mayor, cuanto más grande sea el espacio protegido en cuestión y cuanto mayores sean las limitaciones impuestas.

No obstante, los efectos derivados de las limitaciones impuestas por la declaración de un espacio natural protegido deben considerarse a dos niveles. A nivel de comunidad local, por cuanto que su comarca no se desarrolla plenamente respecto de su potencialidad teórica, limitaciones en el uso del agua, en las actividades extractivas, en el uso del suelo, en la instalación de industrias, etc. Y a nivel de personas físicas, ya que los agricultores, ganaderos o propietarios forestales, ven limitadas sus producciones, se les exige menor densidad ganadera, se les prohíbe utilizar herbicidas o pesticidas, las cortas tienen que ser muy conservadoras, sufren los daños de la caza o de las especies protegidas, etc. Es obvio que en estos casos la limitación no es igual para un comerciante, un residente estival, o un agricultor o ganadero.

En este sentido parece justo señalar que si los beneficios de la conservación de un espacio natural van a parar a toda la sociedad, el coste no lo deben asumir sólo las poblaciones locales, sin también el Estado e incluso la CEE.



«Parece justo señalar que si los beneficios de la conservación de un espacio natural van a parar a toda la Sociedad,

el coste no lo deben asumir solo las comunidades locales, sino también el Estado e incluso la CEE.»



Conscientes de esta situación los poderes públicos desde hace algunos años han empezado a poner en práctica compensaciones que palién la situación.

Así en 1982 aparecía el Real Decreto 1105 sobre normas de actuación del ICONA en las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza. Dicho Decreto autorizaba al ICONA a realizar con cargo a su presupuesto inversiones reales correspondientes a los programas de promoción y bienestar social cuya ejecución puede ser solicitada por

los Ayuntamientos y Entidades menores. Este Decreto desapareció con el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. No obstante una nueva vía se ha abierto con la reciente Ley de Conservación de 27 de Marzo de 1989, en la que se prevé la posibilidad de conceder ayudas a titulares de terrenos o derechos reales, cuando se hallen ubicados en los espacios protegidos.

Otro instrumento de fomento aparecido recientemente son los Planes de desarrollo Integral en los Parques Naturales de Andalucía. En los que

a partir de un diagnóstico socioeconómico del territorio, se llevan a cabo programas de desarrollo de forma integral que afectan a todos los sectores productivos. En este caso se produce una mayor coordinación de las actuaciones a realizar y el avance se realiza en todos los campos sociales y económicos.

Paralelamente la Diputación de Barcelona ha creado para sus Parques Naturales, una serie de ayudas y subvenciones para los propietarios de fincas forestales con la condición de que lleven a cabo unos Planes simples de Gestión, que deben incluir un programa de explotación forestal y los trabajos necesarios para la mejora del medio, así como un plan de prevención de incendios. La propia Diputación a través del servicio de Parques Naturales se encarga de la realización del Plan en caso de ser solicitado por los propietarios.

Es conocida la existencia de otras ayudas sectoriales que inciden en el medio natural tanto a nivel Autonómico, Central o incluso Comunitario, si bien estas ayudas no están dirigidas específicamente a los espacios naturales protegidos. Por lo que respecta a otros países como Francia o Bélgica, hay actuaciones adicionales establecidas por la propia Administración de cada Parque Natural, mediante ayudas directas a los propietarios que cumplan los objetivos del Parque. Así por ejemplo hay ayudas para mantenimiento de setos, vallas de piedra, construcciones típicas. Además de estas subvenciones o ayudas directas del sector público también se actúa en otros sentidos, tales como la realización de mercados o ferias con productos locales o las concesiones administrativas en exclusiva con fines turísticos, actuaciones ambas dirigidas a potenciar la actividad económica y a integrar a la población local en la gestión del territorio.

Esta sensibilización llegó también hace unos años a la CEE y ya en el Reglamento 797/1985 se prevén ayudas para las zonas sensibles, en donde los Estados miembros pueden establecer un régimen específico, siempre y cuando se lleve a cabo un contrato entre el agricultor y la Administración. Dicho contrato, compromete a ambas partes a respetar un programa para la zona durante cinco años, y debe incluir prácticas de producción compatibles con la protección del medio ambiente y del paisaje a cambio de unas compensaciones económicas.

En base a este Reglamento, el Ministerio de Agricultura ha elaborado un Decreto 808/87 de 15 de Junio (BOE n.º 152) y una Orden Ministerial del 5 de Octubre del 88 (BOE n.º 239) por los que se desarrolla esta normativa.

Se consideran zonas sensibles entre otras, todos los espacios protegidos declarados por la Administración competente, al amparo de la normativa básica estatal, sus zonas periféricas de protección, así como las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.

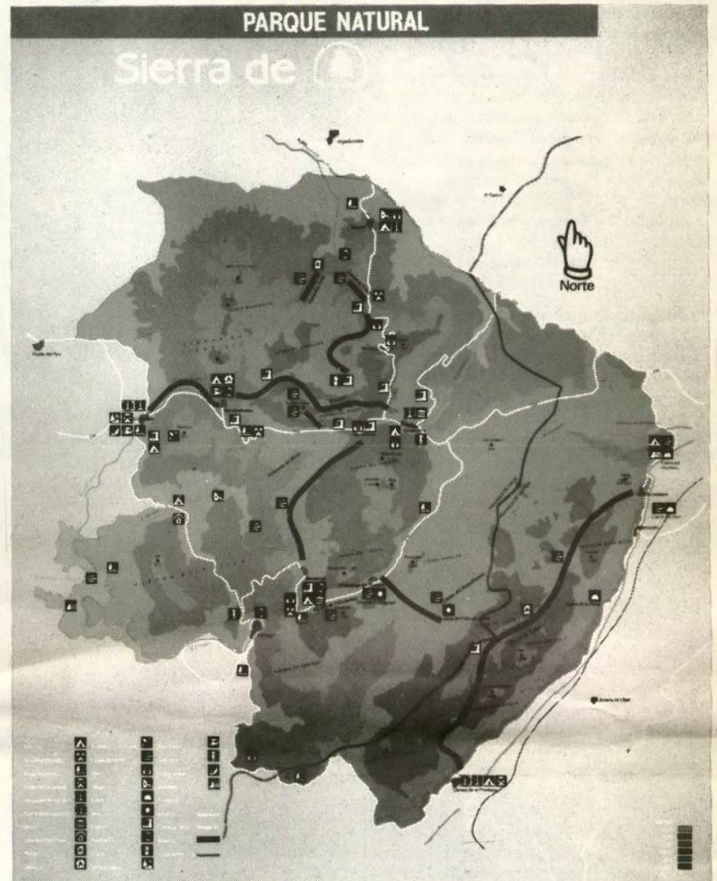
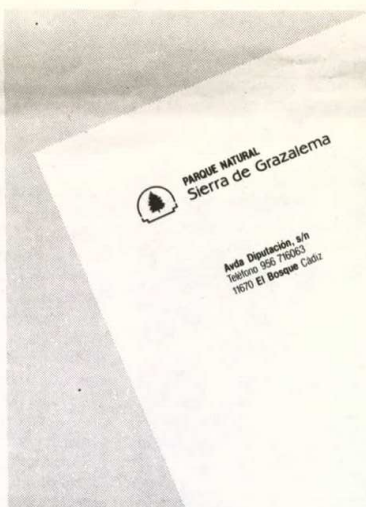
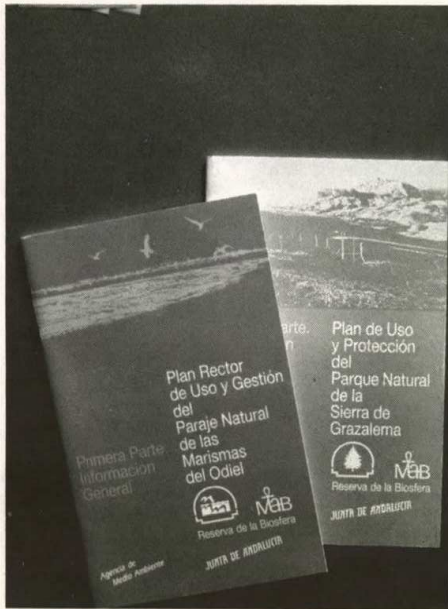
Las ayudas previstas por la CEE son de 100 ecus por Ha./año y las condiciones previas y necesarias para poder obtener retornos de la CEE, son la declaración de zona sensible, la aprobación del programa específico y su aceptación en el título V, artículo 19 del Reglamento 797/85.

En dichos programas deben figurar básicamente las limitaciones impuestas en relación a la supresión o disminución de los aprovechamientos, las actuaciones en materia de defensa o restauración del medio natural y del paisaje, la evaluación cifrada de la disminución de los rendimientos económicos, así como la prima anual de ayuda que vayan a recibir los agricultores.

Este tipo de ayudas mediante las cuales el agricultor recibe directamente una compensación económica por colaborar en la conservación de la naturaleza, ha demostrado ser un instrumento eficaz en países como Inglaterra o Alemania en los que se viene utilizando desde hace algunos años.

(*) Jefe del Servicio de Medio Ambiente Natural de la AMA de la Comunidad de Madrid.

Señalización e imagen gráfica en Espacios Naturales



Diversas utilizations del símbolo.

Utilización del símbolo y nombre.

Con la reciente declaración por parte del Parlamento de Andalucía de los Espacios Naturales Protegidos se pretende preservar del deterioro aquellas zonas de nuestra comunidad autónoma dignas de ser conservadas.

Al tiempo que hay que proteger estas zonas, y en el caso de los Parques Naturales de ofrecer alternativas a los propios habitantes para esta preservación, surge la necesidad de dar a conocer este patrimonio cultural y natural al resto de la población, pues es responsabilidad de toda la comunidad la conservación del mismo.

La Agencia de Medio Ambiente, desde hace algunos años que se comenzaron a declarar Espacios Protegidos, se planteó el dotarlos de una imagen identificativa y de una señalización adecuada a sus necesidades.

En lo concerniente a imagen gráfica, en este período se ha ido dotando a cada Espacio de un símbolo identificador, de esta manera cada uno posee un motivo gráfico –que estando vinculado

con el resto– lo define por su característica o peculiaridad más representativa. Posteriormente se están desarrollando las distintas aplicaciones de estos símbolos de manera que esta imagen gráfica se aprecie en cualquier manifestación de la Agencia y de la Red de Espacios Naturales Protegidos.

En cuanto a señalización se refiere, este proyecto supone en términos generales, el primer intento en una Comunidad Autónoma de dotar a sus Espacios Naturales de una señalización adecuada al uso que le corresponde:

información,
divulgación y
protección.

Esta señalización debe ofrecer:

- Localización de los lugares de interés.
- Información de las actividades y servicios que ofrece el lugar.
- Orientación al visitante.



Señal de entrada.

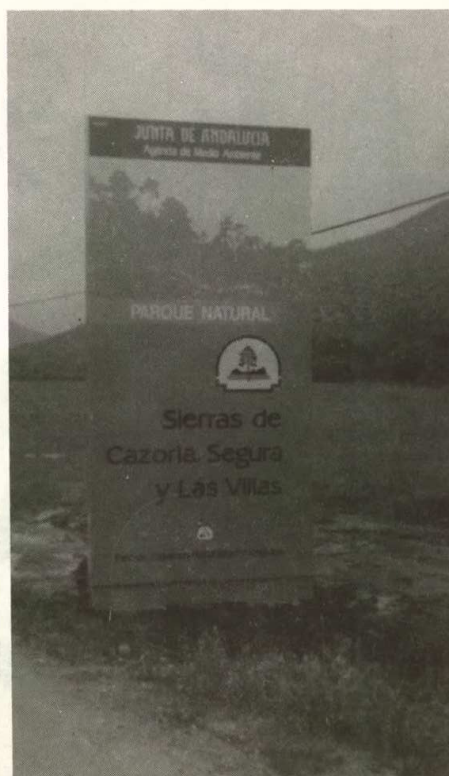


Imagen de mirador.

– Protección de aquellas zonas más susceptibles de ser visitadas.

El programa de señalización ideado por el A.M.A. se divide en dos apartados:

a) En una primera toma de contacto el visitante encontrará unas señales verticales en las vías de acceso –carreteras–, su misión es la de delimitar el Parque. Posteriormente, encontrará unas señales viarias informativas, donde se indicarán pueblos, museos, puntos de interés geográfico, cultural, etc. y su correspondiente distancia kilométrica, una vez localizados estos lugares, aparecen unas señales de menor tamaño indicando la denominación del río, pueblo, monumento, mirador...

Estos serían los elementos que se podrán encontrar en carretera, y tienen como misión la de orientar e informar.

b) En segundo lugar tendríamos los elementos informativos que se encuentran en aquellos lugares de acceso a pie, como áreas de acampada, centros de recepción, puntos de información, miradores..., y según las necesidades serían: unos

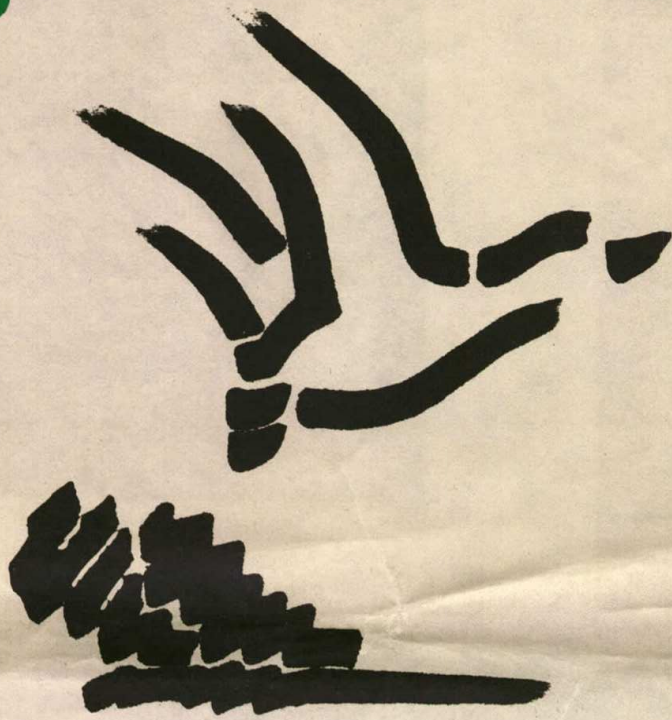
triedros verticales instalados en las zonas con edificios –centros de recepción e interpretación– con información gráfica; unos módulos de menor altura y disposición horizontal que cumplirían la misma función en zonas no edificadas –áreas de acampadas– así como la información específica en los miradores, que son puntos desde donde se puede visualizar un paisaje representativo del Espacio Natural, en este caso el módulo recogería una imagen tratada del paisaje y la información necesaria para su comprensión.

Por otro lado, los itinerarios que se pueden recorrer a pie irán provistos de indicadores visuales. En resumen, los criterios seguidos para la realización de este proyecto son:

– Ofrecer una información clara, concisa y útil a los visitantes.

– Evitar alterar todo lo posible el entorno natural donde se implanta esta señalización, recurriendo a tonos suaves y no estridentes visualmente (construcciones metálicas y similares).

NATUR '90



ORGANIZAN:



COLABORAN:



FERIA DE LOS PARQUES NATURALES

Sevilla del 18 al 21 de Enero de 1990

Polígono Aeropuerto (Sevilla Este) - Apto. de Correos 4016 - Fax: 467 53 50 - Télex: 72514 - Teléfono: 467 51 40 - 41080-SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
**MEDIO
ambiente**

FICHA DE SUSCRIPCION

MEDIO AMBIENTE se remitirá gratuitamente a todas las personas y entidades que lo soliciten a través de la presente ficha:

Nombre/Organismo

Dirección

Población Provincia CP

Edad Profesión

Opinión que le merece el Boletín

Sugerencias

Remitir a: **MEDIO AMBIENTE. «Boletín Información Ambiental»**
Agencia de Medio Ambiente
Avda. de Eritaña, 1
41013 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA

Agencia de Medio Ambiente

DIRECCIONES DE INTERES

Agencia de Medio Ambiente/Servicios Centrales
Avda. de Eritaña, 1.
Tlfs.: (954) 62 56 61/62 57 02
41013 SEVILLA

Dirección Provincial de Almería
C/. Hermanos Machado.
Edificio Múltiple, 4.ª planta.
Tlf.: (951) 23 75 66
04004 ALMERIA

Dirección Provincial de Cádiz
C/. Ana de Villa, 3, 3.º
Tlfs.: (956) 72 45 94/27 46 29
11009 CADIZ

Dirección Provincial de Córdoba
C/. Tomás de Aquino, 1.4.ª planta.
Tlfs.: (957) 23 90 0009
14009 CORDOBA

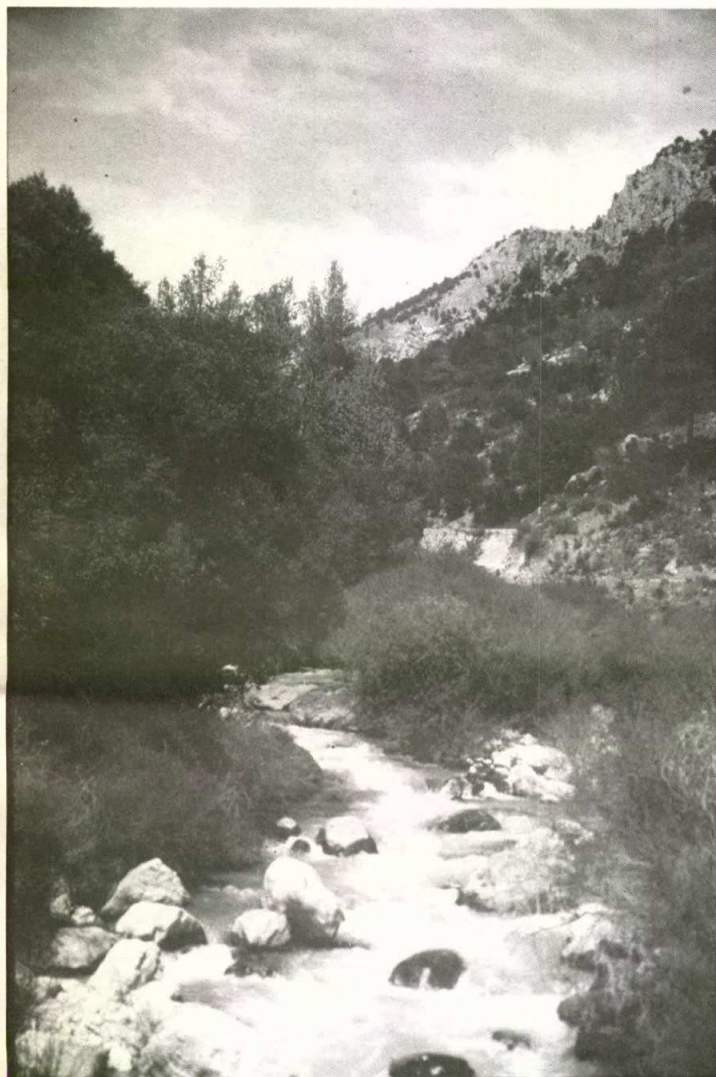
Dirección Provincial de Granada
Gran Vía de Colón, 48, 3.º
Tlfs.: (958) 27 99 83/27 84 37
18010 GRANADA

Dirección Provincial de Huelva
Avenida de Sanlúcar, 3.
Tlfs.: (955) 24 57 67-68.
21003 HUELVA

Dirección Provincial de Jaén
Avda. de Madrid, 25.
Tlfs.: (953) 22 01 80/22 31 50
23008 JAEN

Dirección Provincial de Málaga
C/. Molina Larios, 13, 2.ª pl.
Tlf.: (952) 22 58 00
29015 MALAGA

Dirección Provincial de Sevilla
Avda. Virgen de Luján, 18, 2.ª
Tlfs.: (954) 27 96 52/27 72 52
41001 SEVILLA



Los Parques Naturales Andaluces, uno a uno

PARQUE NATURAL

Sierra de Huétor

A un paso de la Alhambra

Al noroeste de la ciudad de Granada y a muy pocos kilómetros de ella, entre los 1.100 y los 1.675 m. de altitud, se encuentra la Sierra de Huétor. Esta zona de media montaña, con masas vegetales autóctonas y numerosas repoblaciones, posee un interés paisajístico excepcional. En el corazón de esta sierra se sitúan las fuentes de los ríos Darro y Fardes.

Encinares, ricos en matorral espinoso, y quejigos en las zonas más altas y húmedas, componen el núcleo fundamental de la vegetación del Parque, rica por otra parte en endemismos y subespecies botánicas exclusivas.

Cabras monteses, jabalíes y tejones son especies faunísticas propias de este enclave. Entre la avifauna merece

destacarse al ratonero común, el águila real y el rabilargo.

En cuanto al aspecto económico, el tradicional aprovechamiento forestal de la Sierra se alterna con la ganadería y la recolección de plantas aromáticas o medicinales.

Alfacar cuenta con una industria panadera que, con sus molinos de harina y hornos de pan, surten incluso a la capital.

Provincia:	<i>Granada</i>
Superficie:	<i>12.428 Ha.</i>
Municipios:	<i>Alfacar, Beas de Granada, Cogollos Vega, Diezma, Huétor Santillán, Nívar, Santillán y Víznar.</i>
Población:	<i>9.120 Hab.</i>

PARQUE NATURAL
Sierras de Cazorla  Segura y Las Villas

El mayor parque natural de Andalucía

La cuenca alta del río Guadalquivir constituye el auténtico corazón del Parque Natural más extenso de Andalucía y de España, enmarcado entre las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Se trata de importante cadena montañosa que actúa de bisagra entre Sierra Morena y la Cordillera Bética, cerrando por el este la depresión del Guadalquivir. Numerosas montañas separadas por profundos tajos se entrecruzan y superponen, configurando un relieve extraordinariamente abrupto en algunas zonas.

Extensos bosques de pinos laricios autóctonos se mezclan con repoblaciones de pinos carrasco y negral. Durante el siglo XVIII las grandes masas forestales de la comarca sirvieron para construir gran parte de las naves de la flota española de la época. Entre las especies exclusivas de este complejo serrano se encuentra la violeta de Cazorla.

El Parque es uno de los centros cinegéticos más importantes de España, con especies de gran valor como la cabra montés, el muflón, el gamo y el ciervo.

Entre los reptiles hay que destacar la presencia de un endemismo insólito, la lagartija de Valverde, que sólo vive en este lugar del mundo.

La economía del parque natural está basada en el trinomio aceite-oveja-madera: extensas superficies de olivares serranos, el aprovechamiento maderero de coníferas y la presencia de la oveja segureña.

La caza mayor y la pesca suponen recursos tradicionales que aportan considerables ingresos, así como el turis-

mo que ha experimentado un incremento espectacular. Cazorla ocupa el primer lugar entre los parques naturales andaluces en cuanto a desarrollo turístico.

Ya desde la prehistoria la actividad humana destacó

en el conjunto de estas sierras. Así lo atestiguan las cuevas y pinturas rupestres paleolíticas, así como la presencia de poblados íberos, a cuyo legado pertenece la diosa alada Astarté.



Provincia: Jaén
Superficie: 214.300 Ha.
Municipios: Beas de Segura, Benatae, Cazorla, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos de Segura, Huesa, La Iruela, Iznatoraf, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puerta de Segura, Quesada, Santiago Pontones, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albánchez, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.
Población: 87.744 Hab.
Figuras de Protección:

- Coto Nacional de Cazorla y Segura. 1960
- Reserva de la Biosfera. Programa MaB de la Unesco. 1983.
- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en aplicación a la Directiva 79/409 de la CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. 1988.

PARQUE NATURAL
Sierra de  Grazalema

El primer parque natural declarado en Andalucía

La Serranía de Grazalema, primer espacio andaluz declarado como Parque Natural, constituye el macizo occidental más importante de las cordilleras subbéticas, y se identifica como una de las áreas ecológicamente más valiosas del sur peninsular.

La naturaleza caliza del terreno y el excepcional régimen pluviométrico de la zona, el más elevado de la Península Ibérica con sus más de 2.000 mm. más anuales, han originado un paisaje kárstico rico en formas geomorfológicas, escarpes y grutas sobradamente conocidas.

Las amplias formaciones vegetales de encinar, con un matorral florísticamente muy rico, contrastan con productivos alcornoques, quejigales y bosques de ribera.

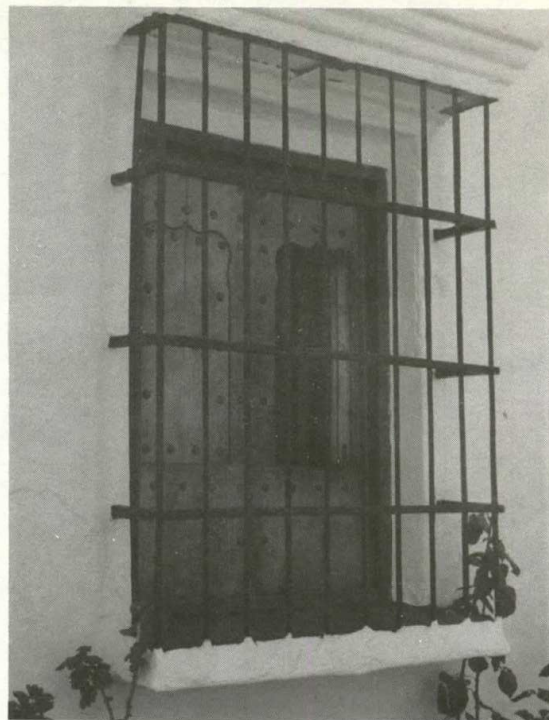
El pinsapo, especie exclusiva de la serranía de Ronda se considera como el elemento botánico más valioso del área.

En cuanto a la fauna, El buitre leonado ocupa un lugar de privilegio y asienta en la serranía una de las mayores colonias de cría de Europa.

Otras rapaces de gran valor, como el águila imperial, el águila real, el buitre negro o el alimoche anidan entre los extensos y ricos bosques de la zona.

Esta serranía tiene en la ganadería y las explotaciones forestales sus principales fuentes de recursos. La artesanía, sobre todo textil, produce las famosas mantas de lana de Grazalema.

Otro recurso económico básico lo constituye la industria de accesorios de la piel para la que antiguamente usaban piel de foca y de becerro curtida con abedul, traídas desde Rusia. Actualmente se utiliza la piel de cabra.



El turismo, con una creciente infraestructura, la caza menor y la pesca deportiva completan el panorama socioeconómico de la comarca, en las que se han llevado a cabo las primeras experiencias de fomento del «ecodesarrollo» andaluz.

La importancia de la actividad humana en la zona, que ha sabido guardar un logrado equilibrio con el medio na-



tural, se remonta a los tiempos del Paleolítico, como muestran las pinturas rupestres de la Cueva de la Pileta. A partir de entonces se van sucediendo múltiples pobladores; iberos, romanos (restos de Iptuci y Ocurri), árabes (Castillo de Zahara, barrio alto de Benaocaz)...

Provincia:	<i>Cádiz y Málaga</i>
Superficie:	<i>51.695 Ha.</i>
Municipios:	<i>Cádiz: Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Prado del Rey, Ubrique, Villalengua del Rosario y Zahara de la Sierra. Málaga: Benaoján, Cortés de la Fra., Jimera de Líbar, Montejaque y Ronda.</i>
Población:	<i>74.071 Hab.</i>
Figuras de Protección	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Reserva de la Biosfera. Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la Unesco. 1977.</i> - <i>Parque Natural. Incluye una Reserva Integral, «El Pinsapar» (350 Ha.). 1984.</i> - <i>Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), en aplicación a la Directiva 70/409 de la C.E.E. relativa a la conservación de las Aves Silvestres. 1988.</i>

PARQUE NATURAL

Montes de  Málaga



La alternativa turística de Málaga

A muy pocos kilómetros de la ciudad de Málaga se encuentra esta zona de media montaña, con una altitud máxima de 1.031 metros. Su suave orografía aparece surcada por pequeños valles cubiertos de pinos.

Su proximidad a la capital malagueña la convierte en una importante alternativa frente al turismo costero que representa la Costa del Sol.

La formación vegetal predominante es un bosque de pino carrasco, además de algunas manchas de pinos piño-

neros y algarrobos. Este último es el único representante de la vegetación natural originaria.

Además de diversas especies de rapaces, propias de este hábitat, también tiene aquí su refugio el camaleón común. El área de distribución de esta especie, actualmente en peligro de extinción, se limita a unos pocos enclaves de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga.

La explotación forestal es el principal recurso económico del Parque. Tradicionalmente se ha producido en

esta zona el «vino de los montes», obtenido en lagares. En la actualidad aun perviven pequeñas explotaciones familiares.

Provincia:	<i>Málaga</i>
Superficie:	<i>4.762 Ha.</i>
Municipios:	<i>Casabermeja y Málaga.</i>
Población:	<i>598.289 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Bahía de Cádiz

Una gran variedad de ecosistemas

El entorno de la Bahía de Cádiz en la costa occidental andaluza constituye un verdadero laberinto de dunas, caños, acantilados y playas, algunas de ellas prácticamente vírgenes.

A pesar de la acción del hombre y de la alta densidad de población que presenta la zona, aún se conservan zonas de marismas casi intactas que, junto con las salinas, proporcionan paisajes de gran belleza y sirven de hábitat a numerosas especies migradoras de la avifauna.

La variedad de ecosistemas presentes en la Bahía permite la existencia de formaciones vegetales muy distintas, desde pinares de pinos piñoneros en las dunas y playas, especies adaptadas en suelos arenosos en los acantilados, y otras propias de sustratos salinos en los caños y esteros.

Punto de paso para las aves en sus rutas migratorias, la Bahía de Cádiz posee una gran importancia tanto en el ámbito andaluz como para la pervivencia de ecosistemas

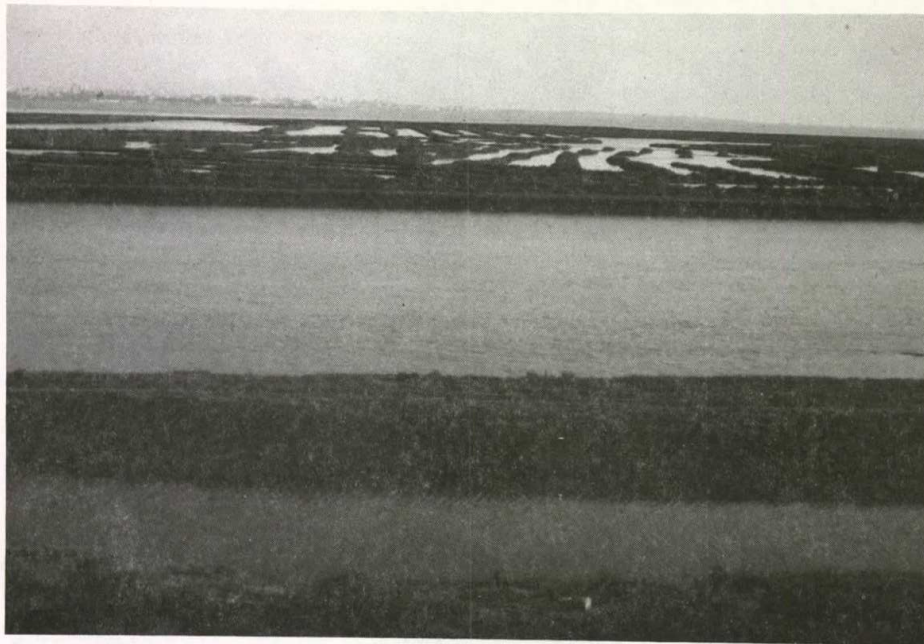
europes y norteafricanos. El Parque alberga la más importante colonia de charracintos de España, además de una amplia comunidad de invertebrados, mejillones, almejas, cangrejos, camarones, langostinos, lenguados, doradas...

El camaleón común, especie protegida, se localiza en los bosques de pinos piñoneros y en las zonas de dunas.

En cuanto a las actividades humanas tradicionales, destaca la extracción de sal, que se mantiene hasta nuestros días desde la época fenicia. Un recurso secundario en las salinas ha sido tradicionalmente la obtención del pescado de estero.

La pesca y el marisqueo constituyen los principales recursos económicos de la zona, dinamizados en los últimos tiempos con el auge de los cultivos marinos, cuyo desarrollo beneficia el mantenimiento de la red actual de caños y esteros.

Estos espacios de salinas y marismas ofrecen un importante recurso pedagógico que puede ser aprovechado mediante el diseño de itinerarios.



Provincia:	<i>Cádiz</i>
Superficie:	<i>10.000 Ha.</i>
Municipios:	<i>Cádiz, San Fernando, Puerto de Santa María, Puerto Real y Chicla-na de la Fra.</i>
Población:	<i>370.873 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Sierra  Norte



El suave bosque mediterráneo

De formas suaves y alomadas este área constituye uno de los últimos macizos occidentales de Sierra Morena, adyacente a los Parques Naturales de Hornachuelos y de la Sierra de Huelva.

Su distribución continua y horizontal queda rota por ríos como Vía, Huéznar y Retortillo, así como por diferentes relieves.

Las abundantes precipitaciones invernales hacen de esta zona la más húmeda de la provincia de Sevilla y propician una cubierta vegetal compuesta principalmente por bosque mediterráneo autóctono, con encinares, alcornoques y quejigos unidos a matorrales y pastizales.

Las características de mayor humedad de las riberas, crean una condiciones internas muy distintas de las de su entorno, que se manifiestan en un microclima propio del bosque galería, con especies arbóreas de aliso, olmos, fresnos, sauces, etc.

La Sierra Norte de Sevilla alberga especies protegidas de vital importancia. Entre la avifauna sobresalen las poblaciones de águila imperial, buitre negro y cigüeña negra. Cabe destacar también la existencia de mamíferos como el lobo o la nutria.

La tradición cinegética de la comarca data de muy antiguo con la caza de venados y jabalíes.

El aprovechamiento histórico de la dehesa se concreta en el descorche de los alcornocales y el uso ganadero de los encinares, sobre todo de cerdo ibérico.

Industrias artesanales de licores como el aguardiente y anisados tienen gran fama en la comarca, junto con la fabricación de dulces: tortas de aceite, pestiños o el piñonate.

La Sierra Norte ofrece una oferta turística de espacios tranquilos y poco visitados. Visitados que ofrecen gran tranquilidad.

Provincia:	Sevilla
Superficie:	164.840 Ha.
Municipios:	Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.
Población:	31.215 Hab.

PARQUE NATURAL

Los  Alcornocales

Así fueron los primitivos bosques ibéricos

Prolongación hacia el mar de la Sierra de Grazalema hacia el mar, Varía sin embargo su naturaleza geológica, compuesta fundamentalmente por areniscas. Una serie de crestas en su parte más meridional originan angostos va-

lles fluviales llamados «canutos». Su particular microclima favorece la presencia de especies arbóreas, reliquias de la Era Terciaria.

La vegetación del Parque Natural constituye una importante muestra de lo que fueron las primitivas selvas ibéricas con espesos bosques de quejigos, algunos de los mayores alcornocales del planeta y centenarios acebuches.



En las formaciones rocosas sobrevive una planta carnívora de hermosas flores amarillas, exclusiva de la sierra y de la que quedan pocos ejemplares.

En este entorno se localizan algunas de las mayores concentraciones europeas de buitre leonado. El búho real y el águila real son otras rapaces características.

La actividad ganadera es de gran importancia en el conjunto socioeconómico de la zona. Destacan la cría del cerdo en montanera, y de las cabras y vacas retintas.

Otras actividades tradicionales proceden del aprovechamiento forestal: recolección de espárragos, tagarminas, etc. Pero es sin duda la extracción del corcho el recurso de mayor interés en este área. El alcornoque es el árbol emblemático del Parque.

El turismo, tanto de montaña como de playa, aporta a esta zona un importante remanente económico.

Provincia:	<i>Cádiz y Málaga</i>
Superficie:	<i>170.205 Ha.</i>
Municipios:	<i>Cádiz: Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Arcos de la Fra., Benaocaz, Castellar de la Fra., El Bosque, Jerez de la Fra., Los Barrios, Medina Sidonia, Tarifa y Ubrique. Málaga: Cortes de la Frontera.</i>
Población:	<i>380.858 Hab.</i>
Figuras de	<i>Reserva Nacional de Caza de Cortes de la Fra. 1973</i>
Protección:	

PARQUE NATURAL
Sierra de  las Nieves
**Pinsapares y
Cabras Hispánicas**

La Sierra de las Nieves ofrece un relieve accidentado surcado por profundos barrancos donde abundan los tajos y desfiladeros característicos del plegamiento alpino, unido a un modelado abrupto típico del paisaje kárstico. El Parque cuenta con cavidades como la sima G.E.S.M., que es la tercera del mundo en cuanto a profundidad.

Quejigales, tejos, arces y fresnos en las zonas de alta montaña, sustituidos por encinares, castañeras y bosques de pinos en las zonas más bajas, son los principales componentes arbóreos de la zona. Un extenso bosque de pinsapos, especie reliquia del período terciario, ocupa una superficie de 2.000 hectáreas.

El águila real, la cabra hispánica o la nutria, y otras especies de la fauna mediterránea, encuentran en esta sierra un excelente refugio.

En cuanto al aspecto socioeconómico, La marroquina, talabartería o el forjado de rejas constituyen una importante industria artesanal. Talleres textiles de fabricación de alfombras son una de las principales actividades fabriles de pueblos como Parauta.

Fuentes de ingresos tradicionales para los habitantes de Sierra de las Nieves son también la ganadería, la explotación forestal y la caza. También se puede señalar al balneario de Fuente Amargosa en Tolox, como centro turístico.

La lograda conjunción de las formas de urbanismo popular con el entorno natural se destaca como un importante atractivo turístico de la Sierra.



Provincia:	<i>Málaga</i>
Superficie:	<i>16.564 Ha.</i>
Municipios:	<i>Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera.</i>
Población:	<i>45.235 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Sierra Nevada

El mayor complejo botánico de Europa

El macizo de Sierra Nevada constituye uno de los espacios naturales de mayor interés por su singular riqueza natural, cultural y paisajística. En él se registran alturas sólo superadas en Europa Occidental por los Alpes. El techo de la península ibérica, el Mulhacén, alcanza los 3.482 metros.

Hacia el sur del macizo, se configura una de las regiones naturales de personalidad más marcada: las Alpujarras, último morisco en el Reino de Granada.



Considerado como el más importante enclave botánico de la Península Ibérica, más de sesenta especies pertenecen de forma exclusiva a este Parque Natural, como la estrella de las nieves o la violeta de Sierra Nevada.

La especie faunística más característica de Sierra Nevada es la cabra montés, propia de las costas más altas. Asimismo destacan Invertebrados endémicos y especies como tejones, garduñas y gatos monteses.

Los cultivos mediterráneos, fundamentalmente cereales vid y olivo aportan el principal recurso económico del Parque. Los numerosos cursos de agua que recorren el macizo aportan también importantes recursos, como son la pesca de truchas y el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales (Lanjarón).

El turismo ha cobrado un gran auge en las últimas décadas. En este sentido la filosofía del Parque Natural contempla el fomento de actividades al aire libre, como son los deportes blancos, en el marco de los objetivos de ordenación del entorno y preservación del entorno natural.

Provincias: Granada y Almería

Superficie: 136.880 Ha.

Municipios: Granada:

Aldeire, Almegijar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquís-tar, Capileira, Cástaras, Dílar, Dó-lar, Dúrcal, Ferreira, Gójar, Güejar Sierra, Hueneja, Jeres del Marque-sado, Juviles, La Calahorra, Lanja-rón, Lanteira, La Zubia, Lecrín, Lugros, Monachil, Nevada, Nigüe-las, Orjiva, Padul, Pampaneira, Pa-ñar, Pórtugos, Soportújar, Trevélez, Válor.

Almería:

Abla, Abrucena, Albololuy, Alco-lea, Bayárcal, Beires, Canjávar, Doña María, Fiñana, Fondón, Lau-jar de Andarax, Nacimiento, Oha-nes, Paterna del Río, Rágol y Ter-que.

Población: 75.593 Hab.

Protección por orden cronológico: Reserva Nacional de caza de Sierra Nevada. 1966

- Reserva de la Biosfera. Programa El Hombre y la Biosfera -MaB- de la Unesco. 1986.

PARQUE NATURAL

Cabo de Gata-Níjar

El primer parque marítimo-terrestre de Andalucía

El Primer Parque Natural marítimo-terrestre de la Comunidad Autónoma andaluza comprende una de las franjas costeras de mayor espectacularidad paisajística de todo el Mediterráneo occidental.

La Sierra de Cabo de Gata constituye el principal macizo volcánico europeo, configurando un litoral abrupto y acantilado de más de 100 m. de altura. El Parque incluye además una orla costera de salinas y dunas.

Importantes formaciones de palmitos, la única palme-

ra autóctona del continente, lentiscos, acebuches y numerosos endemismos caracterizan la Sierra. En las dunas y salinas que salpican este trozo de litoral se desarrolla una vegetación adaptada a suelos salobres, como carrizos y almajos.

Escala obligada de las aves migratorias en su ruta hacia Africa, el Parque alberga más de cien especies de la avifauna. Flamencos, espátulas, tarros y serretas son frecuentes en las salinas. Otras especies, como la rara alondra de Dupont o el águila perdicera, nidifican en el extremo de la Sierra.

Actualmente se desarrollan estudios destinados a la reintroducción de la foca monge, que tuvo en esta plata-



forma costera uno de sus últimos refugios peninsulares.

La recolección del palmito y de plantas aromáticas constituyen junto con la ganadería y un creciente desarrollo turístico, los principales recursos del Parque. Destacan también la pesca artesanal mediante calado de trasmallos y la extracción de sal.

La riqueza de su litoral y sus fondos marinos confieren a este área un notable enorme potencial turístico-recreativo que puede encauzarse en actividades como itinerarios submarinos organizados, escafrandismo, etc.

Provincia:	<i>Almería</i>
Superficie:	<i>26.000 Ha.</i>
Municipios:	<i>Carboneras, Níjar, Almería.</i>
Población:	<i>108.963 Hab.</i>
Figuras de protección:	<i>Parque Natural. Incluye la Reserva Integral «Salinas del Cabo de Gata» (300 Ha.). 1987.</i>

PARQUE NATURAL

Acantilado y Pinar de Barbate



Un privilegiado rincón del Atlántico Andalúz

Uno de los accidentes más sobresalientes de la costa atlántica gaditana es sin duda el acantilado de los Caños de la Meca, de 80m. de salto. Hasta él se extiende un extenso y bien conservado bosque, que encuentra sus principales exponentes en los pinos piñoneros, sabinas, y enebros. Además alberga un importante reducto de matorral mediterráneo propio de suelos calizos y arenosos, considerado como uno de los más diversos y mejor conservados del litoral andalúz.

La inaccesibilidad del acantilado favorece la existencia de importantes colonias de gaviotas, grajillas y gacillas bueyeras. Cernícalos, lechuzas y ratoneros son algunas rapaces comunes en el ecosistema forestal.

La pintoresca playa de los Caños de la Meca posee grutas naturales y manantiales de agua potable.

En cuanto a los aspectos socioeconómicos, el puerto de Barbate se considera como uno de los más activos del sur de España. Destaca en esta localidad una factoría almadrabra para la pesca del atún y una industria conservera y de salazones.

El principal aprovechamiento de la zona forestal es la recolección de piñas, además de su uso como área de esparcimiento de las poblaciones cercanas.

Provincia:	<i>Cádiz</i>
Superficie:	<i>2.017 Ha.</i>
Municipios:	<i>Barbate.</i>
Población:	<i>21.808 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Sierra de  María

Un «oasis» en el sureste

El Parque Natural de Sierra María es un ecosistema de alta montaña mediterránea que actúa como refugio para la fauna y flora en el entorno altamente degradado del sureste español.



Materiales calizos y dolomíticos forman la base geológica de este espacio, cuya vegetación ofrece espléndidos bosques de pino carrasco que se alternan con pinares maduros de pino laricio y algunas reliquias de pino silvestre. Bosquetes de encinas y un cierto número de endemismos, completan la riqueza botánica de la zona.

Una amplia comunidad de vertebrados entre los que destacan el águila real, el águila culebrera, el gato montés y la ardilla, se encuentran en un claro proceso de recuperación en el Parque Natural.

La agricultura y la ganadería, con el predominio de la oveja segureña, constituyen la base económica de la zona. Los trabajos forestales y la recolección de plantas aromáticas para uso de perfumería son otros aprovechamientos destacables.

La riqueza de la Sierra de María en yacimientos arqueológicos y pinturas rupestres revelan su importancia como lugar de asentamiento del hombre prehistórico. En este sentido, sobresalen la Cueva de Los Letreros y el Cerro de las Canteras.

Provincia:	<i>Almería</i>
Superficie:	<i>18.962 Ha.</i>
Municipios:	<i>Chirivel, María y Vélez Blanco.</i>
Población:	<i>6.115 Hab.</i>
Figuras de	
Protección:	<i>Parque Natural. 1987</i>

PARQUE NATURAL

Sierra de  Castril



La agreste Serranía Granadina

Dominada por amplios hermosos paisajes de montaña, la Sierra de Castril cuenta con una topografía muy accidentada, salpicada de numerosos barrancos, collados y paredes verticales de gran altura.

Las encinas, sabinas, arces y quejigos de las zonas más bajas son sustituidas por especies como el pino laricio, en

las regiones altas de la sierra, que al igual que otros espacios naturales granadinos presenta interesantes endemismos botánicos.

El buitre leonado posee en este espacio su colonia más suroriental en la península ibérica. La nutria, el jabalí, la cabra montesa o el muflón son algunos otros ejemplos de la fauna del Parque.

Los aprovechamientos tradicionales de la zona se basan en la explotación forestal y ganadera. Del bosque se utiliza el pino laricio para la fabricación de postes y cajas de embalar. En la ganadería destaca la oveja segureña, bien adaptada a las características de la zona.

Algunas tradiciones fabriles de la zona han sido ya perdidas. Este es el caso del vidrio de Castril, de color amarillo-verdoso, cuyo origen se remonta a la época de los Reyes Católicos.

El pueblo de Castril, de casas enclavadas y calles empinadas colgadas de la Peña, marca el genuino carácter social y cultural de la comarca incluida en el Parque.

Provincia:	<i>Granada</i>
Superficie:	<i>12.215 Ha.</i>
Municipios:	<i>Castril.</i>
Población:	<i>3.259 Hab.</i>

PARQUE NATURAL
Sierra  Mágina

El perfil de las Serranías Andaluzas

Sierra Mágina forma parte de la cordillera subbética. Su cara norte se sitúa sobre la depresión del Guadalquivir, mientras que su vertiente sur enlaza con la sierra de Lucena. En estos montes, que presentan el típico perfil de las serranías andaluzas, se encuentra la altura más elevada de la provincia de Jaén (Mágina, 2163).

En las laderas de alta pendiente de sus montes se conservan encinares y quejigales. La existencia de especies vegetales exclusivas de esta sierra en los picos más elevados, le confieren un indudable valor como patrimonio natural del área mediterránea.

En cuanto a la fauna, el águila real, el halcón peregrino y el águila perdicera son especies propias de los cortados rocosos, junto con la cabra montés.

La ganadería constituye el principal aprovechamiento fundamental del Parque, junto con la explotación maderera para obtener energía.

La industria artesanal del esparto o la de turrone y dulces de Navidad en localidades como Jódar o Huelma, alcanzan una notable fama.

Provincia:	<i>Jaén.</i>
Superficie:	<i>19.900 Ha.</i>
Municipios:	<i>Albánchez de Ubeda, Bedmar, Bélmez de la Moraleda, Cambil, Huelma, Jimena, Jódar, Pegalájar y Torres.</i>
Población:	<i>36.461 Hab.</i>

PARQUE NATURAL
Sierra de Cardeña  Montoro
El agreste hábitat de Lince Ibérico

Rodeada por otras zonas de gran riqueza natural de la Sierra Morena de Jaén y Ciudad Real, la Sierra de Cardeña y Montoro se sitúa hacia el norte de la provincia de Córdoba. En esta zona montañosa formada por materiales de tipo granítico destaca en su parte occidental el río Yeguas cuyo curso ofrece espléndidos parajes.

Una amplia y diversa comunidad vegetal mediterránea domina este espacio. La encina, especie dominante, aparece junto con acebuches en el curso del río Yeguas. Los pinos piñonero y marítimo, producto de repoblaciones, sustituyen en ocasiones a la vegetación natural. La zona del Escorialajo es el único punto de la provincia donde habita el roble melojo.

Además de la abundante presencia de rapaces, otras especies como el lince y el lobo, ambas en peligro de extinción, frecuentan la sierra.

La ganadería tiene un especial significado en este parque natural, ya que en su comarca se concentra casi la mitad de la cabaña ovina y bovina de la provincia. La

agricultura, basada sobre todo en el cultivo de cereales, es otro aprovechamiento propio de este espacio. Por otra parte, las amplias zonas de matorral y de repoblación de pinos piñoneros proporcionan un buen número de cotos de caza mayor.

La belleza de sus paisajes y el notable valor ecológico de los ecosistemas que en ella se encuentran, convierten a la Sierra en un lugar idóneo para la planificación de actividades recreativas, turísticas y educativas, en este sentido, ciertas labores artesanales, como el hilado de cáñamo a mano y la forja artística del hierro de Montoro, pueden ser potenciadas para mantener su calidad y diseño tradicionales.

Provincia:	<i>Córdoba</i>
Superficie:	<i>41.212 Ha.</i>
Municipios:	<i>Cardeña y Montoro.</i>
Población:	<i>9.693 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Sierra de  Andújar



El corazón de Sierra Morena

El Parque Natural Sierra de Andújar, al noroeste de la provincia de Jaén, se ubica en pleno corazón de Sierra Morena. Esta zona de media montaña constituye un magnífico ejemplo del ecosistema mediterráneo.

Presenta una variada morfología y altitud, que oscila entre los 500 metros y los 1.290 mts. de Sierra Quintana. En este entorno se observan las manchas de vegetación natural más extensas de Sierra Morena. Encinas, quejigos y alcornoques son las especies predominantes. En Sierra Quintana se localizan robledales de influencia atlántica.

Valiosas especies de la fauna, como el lince o el águila real encuentran en este tramo de Sierra Morena uno de sus pocos refugios dentro de la Península Ibérica.

La actividad ganadera constituye la actividad fundamental de este espacio serrano, con una gran tradición en la cría del ganado de lidia.

Recursos forestales de interés son la explotación de alcornocales para la extracción del corcho y el aclareo de pinares de repoblación para la obtención de astillas para leña.

Por otra parte, la enorme riqueza cinegética de las dehesas y cotos del parque ha constituido desde siempre un valioso reclamo para los amantes de la caza. En Andújar, el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, patrona de monteros y cazadores, mantiene una larga tradición de culto muy extendida por toda Andalucía.

Provincia:	<i>Jaén</i>
Superficie:	<i>60.800 Ha.</i>
Municipios:	<i>Andújar, Baños de la Encina, Villanueva de la Reina.</i>
Población:	<i>40.974 Hab.</i>
Protección:	<i>- Coto Nacional de Caza de Lugar Nuevo. 1973. Coto Nacional de Selladores y Contadores. 1973.</i>

PARQUE NATURAL

 Despeñaperros

La puerta de Andalucía

De impresionante orografía y gran belleza paisajística, este paso natural ha sido tradicionalmente el acceso a Andalucía desde la meseta castellana a través de Sierra Morena.

Labrado por el río Despeñaperros, sobre las pizarras de Sierra Madrona, este desfiladero rompe la uniformidad de Sierra Morena con su abrupto perfil. Orientado de NO a SE, su altura sobrepasa los 1.000 m. y en sus paredes casi verticales pueden apreciarse la disposición de los distintos estratos. En el paraje conocido por «Los Organos», algunas rocas adquieren la forma de gigantes tubos.

Según cuenta la tradición, éste fue el desfiladero por donde fueron precipitados los pobladores árabes tras la batalla de Las Navas de Tolosa. De ahí el nombre de «Despeñaperros».

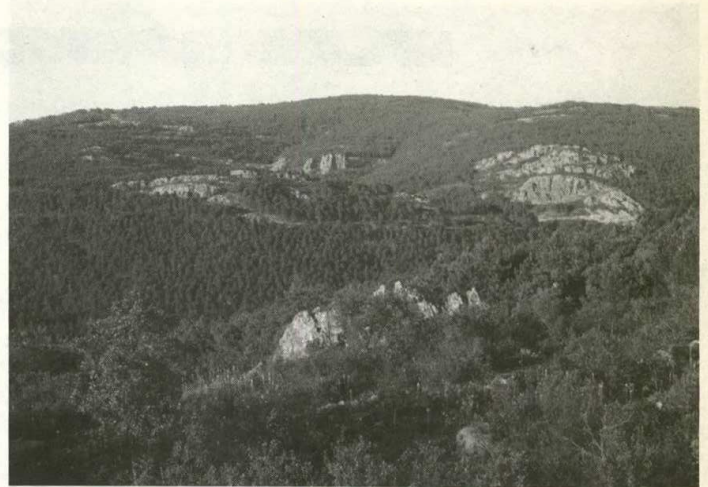
Alconorques, encinas y quejigos son las especies más significativas. Esta vegetación autóctona contrasta con las manchas de pino piñonero producto de repoblaciones.

Especies faunísticas propias del matorral mediterráneo cuentan en este espacio con poblaciones en un aceptable estado de conservación: ginetas, garduñas, gatos monteses y meloncillos. En ocasiones, se ha detectado la presencia de lobos y linces.

Además de los aprovechamientos ganadero y forestal, la caza es quizás la actividad de más arraigo en la zona. Al igual que en gran parte de Sierra Morena, la caza de ciervos y jabalíes es una práctica común.

Al ser este Parque Natural la puerta de Andalucía, un centro de recepción e información acogerá a todos los visitantes que acceden por este punto de entrada, con potencialidad para constituirse en un gran área de servicio.

Entre los aspectos culturales de la zona destaca uno de los más interesantes santuarios ibéricos existentes, situado en el Collado de los Jardines, en la localidad de Santa Elena.



Provincia:	<i>Jaén</i>
Superficie:	<i>6.000 Ha.</i>
Municipios:	<i>Santa Elena.</i>
Población:	<i>1.077 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Sierra de Hornachuelos

Una honda tradición cinegética

La Sierra de Hornachuelos se localiza en el extremo centro-occidental de la provincia de Córdoba, integrado en la de Sierra Morena Central. El río Bembézar drena la mayor parte del espacio, además de numerosos arroyos y embalses.

De valores paisajísticos excepcionales, la Sierra cuenta además con una honda tradición cinegética a nivel nacional.

Su vegetación se caracteriza por presentar especies típicamente mediterráneas, como la encina y el alconorque. Los abundantes cursos de agua hacen posible además la existencia de una rica vegetación de ribera, dominada por las saucedas.

Los bosques de galería constituyen un refugio y lugar de nidificación de abundantes especies de la avifauna. En

estas sierras se localiza la segunda colonia en importancia de buitres negros de Andalucía.

La actividad agropecuaria y la práctica cinegética han sido los recursos tradicionales de este espacio, además del aprovechamiento del corcho.

Ciertas zonas de indudable valor paisajístico confieren a este espacio un elevado potencial para el desarrollo de actividades turístico-recreativas y de educación ambiental. El más conocido paraje de la Sierra, abrupto e impresionante alberga al Monasterio de Santa María de los Angeles, en el pueblo de Hornachuelos. Esta localidad es el origen del típico «queso de cerdo».

Provincia:	<i>Córdoba</i>
Superficie:	<i>67.202 Ha.</i>
Municipios:	<i>Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa.</i>
Población:	<i>327.910 Hab.</i>

PARQUE NATURAL

Sierras Subbéticas

Un paraíso geológico

Alineadas en el sector suroccidental de la provincia de Córdoba se hallan las Sierras Subbéticas, de excepcional interés paisajístico y ecológico dentro del conjunto de las cordilleras jalonan el Guadalquivir.

El paisaje se construye sobre un relieve de fuertes elevaciones y valles estrechos. Las montañas calizas presen-

tan singulares manifestaciones geomorfológicas, como el Lápiz de los Lanchares, las Colinas de los Hoyones o el «polje» de la Nava.

Encinares y quejigales son las formaciones vegetales predominantes. Este área sirve además de refugio a numerosos endemismos béticos, iberoafricanos e incluso locales.

Los roquedos y afloramientos calizos proporcionan un hábitat adecuado para el halcón peregrino, que alcanza en

estas sierras la mayor densidad en la provincia de Córdoba.

Una especie interesante de micromamíferos, el musgano de Cabrera, tiene aquí su distribución más meridional.

La agricultura, y en concreto, el cultivo del olivar, es la principal actividad de los municipios integrantes del Parque, junto con la ganadería. La caza menor, muy extendida en este espacio, habrá de ser reconocida como actividad económica, a la vez que como una riqueza a proteger. La industria del aguardiente de Rute, de fama internacional, constituye también un importante recurso.

El pueblo de Cabra, con sus típicas calles empinadas y estrechas, constituyen un importante foco de atracción turística. En localidades como Carcabuey o Zuheros se

han mantenido a lo largo de los años antiguas fiestas y juegos tradicionales: Pascuas de las Moradas, danza de las «mudanzas», «el malechón»...

Provincia:	<i>Córdoba</i>
Superficie:	<i>31.568 Ha.</i>
Municipios:	<i>Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznajar, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.</i>
Población:	<i>64.508 Hab.</i>
Figuras de Protección:	Parque Natural. 1988



PARQUE NATURAL

Sierra de  Baza

San Pedro, coronado por la sierra de Baza, se abre a una extensa vega con numerosos cursos de agua que fertilizan el terreno y dan lugar al río Baza o Guadalquivir.

En la Sierra permanecen retales de bosque mediterráneo autóctono como los «chaparrales», vestigios de extensos bosques de encinas o los «acerales», formaciones relicticas de especies caducifolias.

La fauna es rica y variada. En el caso de las rapaces existen más de un centenar de especies, entre las que destacan el alimoche, águila real y águila ratonera. Entre los mamíferos, hallan su hábitat en estas sierras el gato montés, el tejón y la gineta.

El principal aprovechamiento de la sierra es la ganadería, sobre todo lanar. Destacan también la extracción de arenas, la caza y la apicultura.

Para la elaboración de perfumes tradicionalmente tiene lugar la recogida de plantas silvestres aromáticas. El espliego es la más utilizada.


Provincia:	<i>Granada</i>
Superficie:	<i>52.337 Ha.</i>
Municipios:	<i>Baza, Caniles y Charches.</i>
Población:	<i>27.564 Hab.</i>

Entre Sierra Nevada y Cazorla

Al norte de Sierra Nevada se entiende el macizo montañoso de Sierra de Baza. Ambas formaciones unidas perfilan el gran nudo orográfico del Sistema Penibético.

En su parte más occidental los suelos presentan una naturaleza caliza con el desarrollo de ecosistemas de indudable valor ecológico. En la falda oriental del collado de



PARQUE NATURAL
Entorno de  Doñana
La magia de las marismas

Envolviendo el Parque Nacional de Doñana y estrechamente ligado a éste, se abre una extensa región natural de extraordinaria belleza y singularidad geomorfológica. Usos tradicionales, leyendas, y romerías son un claro exponente de la huella humana en este sistema.

El Parque Natural del Entorno de Doñana incluye zonas pertenecientes a diversos ecosistemas litorales: dunas, masas forestales de pinares, zonas de marismas y cauce transformado.

Bosques de pinos piñoneros acompañados de un matorral de jaras, brezos, lentiscos y zarzas; juncos, eneas y tarajes en las lagunas, y almajos en las marismas componen los elementos más destacados de sus sistemas vegetal.

El entorno de Doñana alberga algunos de los tesoros más preciados de la fauna ibérica, como el águila imperial o el linco, el más amenazado de los mamíferos ibéricos.

Especies como el flamenco aprovechan el excedente hábitat proporcionado por las marismas y las áreas transformadas en salinas.

La gran riqueza natural de este territorio permite la existencia de múltiples aprovechamientos: cultivos de regadío y bajo plástico, ganadería vacuna y caballar y usos forestales y cinegéticos.


Actividades de gran tradición en la zona son el marisqueo litoral, la corta de enea, la extracción de sal y, más

recientemente, los cultivos marinos y la pesca del cangrejo.

En el conjunto de comarcas onubeneses y gaditanas que integran el parque, pueden destacarse los vinos del Condado de Almonte y la manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, localidad que es la puerta al Parque Nacional por la provincia de Cádiz. En las lonjas de su puerto son subastados cada día langostinos y acedías. La parte sevillana del Parque Natural destaca por sus cultivos de arroz y algodón. De gran fama es la industria de la zahonería, en la Puebla del Río.

El aspecto cultural más conocido es, sin duda, la romería del Rocío, que se celebra desde el siglo XV y cada año atrae a más de un millón de peregrinos.

Provincia:	<i>Cádiz, Huelva y Sevilla</i>
Superficie:	<i>54.250 Ha.</i>
Municipios:	<i>Cádiz: Sanlúcar de Barrameda. Huelva: Almonte, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera. Sevilla: Aznalcázar, Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa.</i>
Población:	<i>112.376 Hab.</i>

PARQUE NATURAL
Sierra de Aracena y  Picos de Aroche
Entre dehesas y castaños

Caracteriza a esta comarca serrana, enclavada en el norte de la provincia de Huelva, la presencia de amplias zonas de dehesas y abundantes pastos que sirven de base a una selecta y abundante ganadería porcina. Se trata de unos sistemas ecológicos que han venido manteniendo un notable equilibrio entre productividad y diversidad.

Formaciones alcornocales jalonan numerosos enclaves del Parque, sustituidas por encinas y quejigos en las partes más frías y elevadas.

La climatología, marcada por la influencia atlántica permite la existencia de magníficos bosques de castaños de gran interés ecológico y socioeconómico en la zona de Galaroza-Fuenteheridos.

Esta diversidad vegetal autóctona se ha visto mermada con las repoblaciones de eucaliptos realizadas a partir de los años 60.

Entre la gran diversidad de rapaces que encuentran en este entorno su hábitat idóneo, destaca el buitre negro, especie en peligro de extinción.

En cuanto al aspecto socioeconómico, existe un notable aprovechamiento ganadero, sobre todo de cerdos re tintos y negros cebados en montanera. Destacan por sus célebres jamones las localidades de Jabugo, Cortegana y Cumbres Mayores. El aprovechamiento tradicional de las grandes extensiones de alcornocales ha dado lugar a una importante industria corchera.

Por otra parte, el Parque experimenta una creciente demanda turística que se extiende más allá de la tradicionalmente centrada en la capital de la comarca Aracena,

por lo que se hace necesaria la coordinación y realización de actividades educativas y recreativas mediante la implantación de una infraestructura adecuada. La declaración de la comarca como Parque Natural permitirá el fomento de una oferta selectiva de «turismo rural», el más adecuado a sus características.

En Aracena se halla la Gruta de Las Maravillas, una de la más grandes de la Península Ibérica, con sus 1.200 metros de galería horadada en una montaña caliza sobre la que se asienta el castillo de los Templarios. A pocos kilómetros, entre las localidades de Alájar y Fuenteheridos, se encuentra la Peña de Arias Montano, considerado un importante enclave de la «España Mágica».

Provincia:	<i>Huelva</i>
Superficie:	<i>184.000 Ha.</i>
Municipios:	<i>Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Cortecóncepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.</i>
Población:	<i>41.409 Hab.</i>